



**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional  
No. IA-016000997-E2-2022**

**“Servicio Integral de Limpieza”**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **03 de enero de 2022**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **“La Ley”**.

El acto fue presidido por la **C. Erika Rocha Vega**, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el lineamiento II.3.2, inciso a) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **“La Ley”**, se emite el siguiente:

**FALLO**

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Invitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de **“La Ley”**, así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

No.	Razón social de los licitantes
1	Asbiin, S.A. de C.V.
2	Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V.
3	Limpieza Géminis, S.A. de C.V.
4	Mac Tabasco, S.A. de C.V.
5	Mer Solutions, S.A. de C.V.
6	Semalyn, S.A. de C.V.
7	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.
8	Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**I.I. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por el área contratante a través de la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, revisada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos y autorizada por el C. José Luis Torres Contreras, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:



## I.1.1. Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Invitación:

- Ninguno.

## I.1.2. Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Invitación:

- Asbiin, S.A. de C.V.
- Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V.
- Limpieza Géminis, S.A. de C.V.
- Mac Tabasco, S.A. de C.V.
- Mer Solutions, S.A. de C.V.
- Semalyn, S.A. de C.V.
- Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.
- Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.

## I.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por el C. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles y autorizada por el C. Arturo Reséndiz Vargas, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y el punto 2, incisos Q) y S), del Apartado V, de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente:

### I.2.1. Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Invitación y su Anexo 1:

- Asbiin, S.A. de C.V.
- Limpieza Géminis, S.A. de C.V.
- Mac Tabasco, S.A. de C.V.
- Semalyn, S.A. de C.V.
- Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.

A continuación, se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

#### Asbiin, S.A. de C.V

No presenta dentro de su oferta técnica la descripción por inmueble de la SEMARNAT, la metodología, el programa de trabajo y organigrama, como se solicitó en el punto 7.3 Programa de Trabajo del Anexo 1 "Especificaciones técnicas y alcances" de la Invitación.

No presenta dentro de su oferta técnica, la relación de maquinaria, equipo y herramientas por inmueble de la SEMARNAT, como se solicitó en el punto 7.4 Maquinaria, Equipo y Herramientas del Anexo 1 "Especificaciones técnicas y alcances" de la Invitación.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y C), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

"C) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación".



## Limpieza Géminis, S.A. de C.V.

No cumple con el punto 10 Tipo de contratación del Anexo 1 "Especificaciones técnicas y alcances" de la Invitación, ya que no manifiesta los montos mínimos y máximos de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

"D) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente invitación".

## Mac Tabasco, S.A. de C.V.

No presenta dentro de su oferta técnica la descripción por inmueble de la SEMARNAT, la metodología, el programa de trabajo y organigrama, como se solicitó en el punto 7.3 Programa de Trabajo del Anexo 1 "Especificaciones técnicas y alcances" de la Invitación.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y C), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

"C) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación".

## Semalyn, S.A. de C.V.

No presenta dentro de su oferta técnica la descripción por inmueble de la SEMARNAT, la metodología, el programa de trabajo y organigrama, como se solicitó en el punto 7.3 Programa de Trabajo del Anexo 1 "Especificaciones técnicas y alcances" de la Invitación.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y C), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

"C) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación".

## Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V

No presenta dentro de su oferta técnica la descripción por inmueble de la SEMARNAT, la metodología, el programa de trabajo y organigrama, como se solicitó en el punto 7.3 Programa de Trabajo del Anexo 1 "Especificaciones técnicas y alcances" de la Invitación.

No presenta dentro de su oferta técnica, la relación de maquinaria, equipo y herramientas por inmueble de la SEMARNAT, como se solicitó en el punto 7.4 Maquinaria, Equipo y Herramientas del Anexo 1 "Especificaciones técnicas y alcances" de la Invitación.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y C), que a la letra dicen:



*"A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".*

*"C) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación".*

### **I.2.2 Licitantes cuya propuesta técnica SÍ cumplen con lo establecido en la Invitación y su Anexo 1:**

- Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V.
- Mer Solutions, S.A. de C.V.
- Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 70 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

### **I.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos y supervisada por el C. José Luis Torres Contreras, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, como área contratante; así como revisada por el C. Arturo Reséndiz Vargas, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

#### **I.3.1 Licitantes cuya propuesta se desecha.**

- Mer Solutions, S.A. de C.V.

Se desecha su propuesta en virtud de que aún y cuando manifiesta que los precios ofertados serán fijos, también señala, en la nota identificada con el número 3, que su costo se deberá actualizar de acuerdo con el incremento al salario mínimo 2022, en ese sentido, se entiende que su propuesta está condicionada ya que está intentando negociar el incremento de los precios originalmente ofertados de forma posterior a su presentación al determinar que los precios estarán sujetos a modificación; lo anterior con fundamento en lo establecido en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso J), que a la letra dice:

*"J) Si presenta más de una proposición, o si presenta más de una o alternativas de propuestas técnicas o económicas, o si alguna de las propuestas sea condicionada".*

#### **I.3.2. Licitantes cuya propuesta resulta solvente económicamente:**

- Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V.
- Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "**La Ley**" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso P), de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-016000997-E2-2022 y a sus Respuestas de Aclaraciones, se determinan solventes las proposiciones.

El resultado de la evaluación económica consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

## **II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "**La Ley**" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet y



en el Diario Oficial de la Federación, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Invitación a Cuando Menos Tres Persona Electrónica Nacional No. IA-016000997-E2-2022, en su Apartado V, inciso R), en el acta de Respuesta a Aclaraciones, así como en el artículo 36 Bis, fracción II, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la propuesta solvente más baja, se le adjudica al licitante que a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V.	Abierto	No Mipyme	Pesos Mexicanos (Moneda Nacional)

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$6,308,510.00	\$15,771,253.00

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo, será de conformidad a los precios mensuales por elemento ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo a los siguientes precios:

Partida	Descripción	Precio mensual sin I.V.A. por elemento
Única	Ciudad de México (lunes a sábado)	\$8,290.00
	Estado de México (lunes a sábado)	\$8,290.00
	Yucatán (lunes a sábado)	\$9,420.00
	Ciudad de México (lunes a domingo)	\$8,600.00

De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento "La Ley", se rectifica el I.V.A. y el total de la propuesta del licitante Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V., para quedar como a continuación se indica:

Entidad Federativa		Días Laborables		Cantidad de Elementos**		Cantidad total de elementos (B)	Importe (A x B)
Resto del país	Zona libre de frontera	Lunes - sábado (mensual) (A)	Sábados, domingos y días festivos (precio unitario por día laborado*)	Supervisor	Operario		
Ciudad de México	N/A	8,290.00	N/A	6	78	84	696,360.00
Estado de México	N/A	8,290.00	N/A		4	4	33,160.00
Yucatán	N/A	9,420.00	N/A		2	2	18,840.00
Resto del país	Zona libre de	Lunes - domingo	Sábados, domingos	Supervisor	Operario	Cantidad total de	Importe (A x B)



	frontera	(mensual) (A)	y días festivos (precio unitario por día laborado*)			elementos (B)		
Ciudad de México	N/A	8,600.00	N/A	2	20	22	189,200.00	
							SUBTOTAL	937,560.00
							IVA	150,009.60
							TOTAL	1,087,569.60

Se aclara que la corrección no implica la modificación de los precios unitarios mensuales por elemento ofertados.

Por lo anterior, el licitante Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V., deberá enviar a través de mensaje en CompraNet o presentar de forma presencial, un escrito por medio del cual acepta la presente corrección; de lo contrario se estará en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de "La Ley".

El contrato se elaborará de conformidad con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-016000997-E2-2022, sus Anexos y al acta de Respuesta a Aclaraciones, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del servicio será del 04 de enero al 31 de diciembre de 2022.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Anexo Técnico" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-016000997-E2-2022.

### III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato específico, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo.

El licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6 de la Invitación indicada al rubro:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en copia y original para cotejo.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- El proveedor, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2021 (publicada en el D.O.F. el 29/12/2020), y en cumplimiento a la Regla 2.1.31 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.27 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.40. Tratándose de personas físicas o morales que sean



subcontratados por el licitante adjudicado, tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar al Administrador del Contrato, dentro de los 05 días hábiles de haber iniciado el contrato, póliza de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados por sus trabajadores, hasta por un monto del 10% (diez por ciento) sobre el valor máximo del contrato.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante adjudicado entregará copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado podrá solicitar por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Invitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.



#### IV. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59 de **"La Ley"**, en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de **"La Ley"** y 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:30 horas** del día **03 de enero de 2022**.

Esta acta consta de **82 fojas** útiles (**09 fojas corresponden a este instrumento, 70 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el mecanismo binario, 01 foja de la evaluación económica, 01 foja corresponden a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y 01 foja de la Consulta al Diario Oficial de la Federación**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo  
Procedimiento No. IA-016000997-E2-2022

### POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Erika Rocha Vega	Directora de Adquisiciones y Contratos	

### POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arturo Reséndiz Vargas	Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	
Antonio Ríos Rodríguez	Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles	

### EN CALIDAD DE INVITADOS

### POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Javier Tejeda Juárez Director de Área	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
María de los Ángeles Rebeles Villegas Auditora a Órganos Descentralizados	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

----- FIN DEL ACTA -----







TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.																					
Áreas	Descripción de la Rutina	Período	Frecuencia	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																				
	Encerado	Trimestral	vez al trimestre																								
<p>g) El SERVICIO se realizará de acuerdo a los días, turnos y horarios que cada uno de los inmuebles que LA SEMARNAT determine:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>DÍAS LABORALES</th> <th>TURNOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total general</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lunes - Sábado</td> <td>Matutino</td> </tr> <tr> <td>Lunes - Sábado</td> <td>Vespertino</td> </tr> <tr> <td>Lunes - Domingo</td> <td>Matutino</td> </tr> <tr> <td>Lunes - Domingo</td> <td>Vespertino</td> </tr> <tr> <td>Sábados</td> <td>Matutino</td> </tr> <tr> <td>Sábados</td> <td>Vespertino</td> </tr> <tr> <td>Domingos y Días Festivos</td> <td>Matutino</td> </tr> <tr> <td>Domingos y Días Festivos</td> <td>Vespertino</td> </tr> </tbody> </table>								DÍAS LABORALES	TURNOS	Total general		Lunes - Sábado	Matutino	Lunes - Sábado	Vespertino	Lunes - Domingo	Matutino	Lunes - Domingo	Vespertino	Sábados	Matutino	Sábados	Vespertino	Domingos y Días Festivos	Matutino	Domingos y Días Festivos	Vespertino
DÍAS LABORALES	TURNOS																										
Total general																											
Lunes - Sábado	Matutino																										
Lunes - Sábado	Vespertino																										
Lunes - Domingo	Matutino																										
Lunes - Domingo	Vespertino																										
Sábados	Matutino																										
Sábados	Vespertino																										
Domingos y Días Festivos	Matutino																										
Domingos y Días Festivos	Vespertino																										
<p>h) LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán observar en lo aplicable para la prestación del SERVICIO, las siguientes Normas:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Número de Norma</th> <th>Descripción de la Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-004-STPS-1999</td> <td>Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</td> </tr> <tr> <td>NOM-017-STPS-2008</td> <td>Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td> </tr> <tr> <td>NOM-030-STPS-2009</td> <td>Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</td> </tr> <tr> <td>NMX-CC-9001-IMNC-2015</td> <td>Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.</td> </tr> <tr> <td>NMX-R-025-SCFI-2015</td> <td>En igualdad laboral y no discriminación</td> </tr> <tr> <td>NOM-035-STPS-2018</td> <td>Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención</td> </tr> </tbody> </table> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán atender lo establecido en la NOM-030-STPS-2009, numeral 7, inciso c), para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del SERVICIO a solicitud de LA SEMARNAT, que las requiera para la prestación del SERVICIO.</p> <p>i) El SERVICIO será supervisado por el personal que designe LA SEMARNAT.</p> <p>j) LA SEMARNAT establecerá las actividades que requieren de LOS POSIBLES PROVEEDORES, en función de las necesidades de la operación del inmueble y de conformidad con el inciso f) del presente numeral.</p> <p>k) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre el administrador del contrato o del servidor público designado por LA SEMARNAT y de LOS POSIBLES PROVEEDORES, convocándose con al menos una semana de anticipación.</p> <p>l) LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados durante la vigencia de la prestación del SERVICIO, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensual a LA SEMARNAT, el comprobante de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, se aplicarán la pena convencional establecida en el contrato específico.</p>				Número de Norma	Descripción de la Norma	NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.	NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación	NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención	<p>Pág. 1 a la 4</p>		<p>Pág. 5</p>		<p>Pág. 4</p>					
Número de Norma	Descripción de la Norma																										
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.																										
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.																										
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.																										
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.																										
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación																										
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención																										
				<p>Pág. 1 a la 4</p>		<p>Pág. 6</p>		<p>Pág. 5</p>																			
				<p>Pág. 1 a la 4</p>		<p>Pág. 6</p>		<p>Pág. 5</p>																			

# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E22-2022

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

### 5.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El SERVICIO objeto del presente Anexo se prestará en los inmuebles que se indican en las siguientes Tablas:

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA QUE SE REQUIERE EN OFICINAS Y PARQUES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”, HORARIOS, DIAS TURNOS E INMUEBLES, DOMICILIOS Y COORDINADORES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.

HORARIO	DIAS	TURNO	EDIFICIO SEDE		OFICINAS VIVEROS		ARCHIVO NAUCALPAN	
			O	S	O	S	O	S
6:30 a 13:30	Lunes a viernes	Matutino	40	1	10	1	2	
13:30 a 20:30	Lunes a viernes	Vespertino	24		4			
07:00 a 14:00	Sábado	Matutino	64	1	14	1	2	
	Total		69		15		2	

O= Operador S= Supervisor

### “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO”

HORARIO	DIAS	Turno	O		S	
			O	S	O	S
07:00 a 14:00	Lunes a Domingo y dias festivos	Matutino	5		3	1
11:00 a 18:00	Lunes a Domingo y dias festivos	Vespertino	8		9	
	Total		13		12	

### “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PARQUE VIVEROS DE COYOACÁN”

HORARIO	DIAS	Turno	O		S	
			O	S	O	S
07:00 a 14:00	Lunes a Domingo y dias festivos	Matutino	6		1	
11:00 a 18:00	Lunes a Domingo y dias festivos	Vespertino	6		1	
	Total		12		2	

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CIVS CENTRO INTEGRAL DE VIDA SIN VESTIRE LOS REYES LA PAZ EDO DE MEXICO”

HORARIO	DIAS	Turno	O		S	
			O	S	O	S
07:00 a 14:00	Lunes a Sábado	Matutino	2		2	
	Total		2		2	

### “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS EN MÉRIDA YUCATÁN”

HORARIO	DIAS	Turno	O		S	
			O	S	O	S
07:00 a 14:00	Lunes a Sábado	Matutino	2		2	
	Total		2		2	

DOMICILIOS Y NOMBRE DE LOS COORDINADORES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA.

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES.	DIRECCION
Servicio No 1	EDIFICIO SEDE: C. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles.	Av. Ejército Nacional No 223 Col. Anáhuac Primera Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México
Servicio No 2	OFICINAS VIVEROS: C. Héctor Murillo Razo, Coordinador de Servicios Unidad Viveros.	Av. Progreso No. 1 y 3, Col. Del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES	VORTEX BUISINESS S. DE RL DE CV	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL S.A. DE CV.
SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE

Pág. 1 a la 4

Pág. 6 y 7

Pág. 5 y 6

Pág. 5

Pág. 7 y 8

Pág. 6

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

SERVICIOS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MANTENIMIENTO AND SERVICES		VORTEX BUSINESS S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.	
		COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES.	DIRECCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio No 3	ARCHIVO NAUCALPAN: C. Héctor Sánchez Hernández. Supervisor de Servicios.	Avenida 5, Colonia Alce Blanco (antes Fraccionamiento Industrial Naucalpan), Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370							
Servicio No 4	BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO: C. Enrique del Valle Moreno. Coordinador de Servicios Unidad Bioparque.	Av. Central No. 300, Col. Carola, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01180, Ciudad de México.							
Servicio No 5	PARQUE VIVEROS: C. Héctor Muñillo Razo. Supervisor de Servicios.	Av. Progreso No. 1, Col. Del Carmen Coyoacán, C.P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.							
Servicio No 6	CIVS CENTRO INTEGRAL DE VIDA SILVESTRE Los Reyes la Paz Edo de México. C. Daniel Rafael Contreras Patiño. Supervisor del Centro.	Km 21.15 de la Carretera México Texcoco o Circuito Emiliano Zapata Norte S/N esquina sur en la Colonia Ejidal el Pino, Acaquilpan Municipio los Reyes la Paz Edo de México C.P. 56507.			Pág. 8 y 9				Pág. 6
Servicio No 7	OFICINAS DE MÉRIDA YUCATÁN. C. Arturo Reséndiz Vargas. Director de Servicios y mantenimiento de inmuebles.	Calle Zamna 59 B No 238 Fraccionamiento Yucalpeten, 97238 Mérida Yucatán.			Pág. 5				
<p>El Administrador del Contrato, podrá disminuir o ampliar centros de trabajo, así como el número de elementos de acuerdo a las necesidades del servicio, previo aviso por escrito con cuando menos 24 horas de anticipación, por lo que el Licitante adjudicado deberá atender los requerimientos de personal en un máximo de 1 día hábil.</p> <p>El horario de servicio para las oficinas será de lunes a viernes en dos turnos, uno matutino y el otro vespertino, los días sábados en un solo turno, y se podrá emplear el uso del turno nocturno solo para los pulidores, cuando sea requerido por el Administrador del contrato, el inicio del turno nocturno será de acuerdo a las necesidades que establezca el Administrador del contrato para cada uno de los inmuebles de la SEMARNAT.</p> <p>La asignación de los turnos y sedes del personal que presta el servicio de limpieza, quedará bajo la estricta responsabilidad del Licitante Adjudicado, previo acuerdo con el Administrador del contrato y estos podrán ser modificados cuantas veces sea necesario y a solicitud de LA SEMARNAT.</p>									
<p><b>6.- CONDICIONES SOCIALES</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratar a su personal con respeto y dignidad; queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.</li> <li>2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.</li> <li>3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.</li> </ol> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO:</p>									
<p><b>7.- REQUERIMIENTOS</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES garantizarán la prestación del SERVICIO de acuerdo con los siguientes términos:</p> <p>7.1 CALIDAD EN EL SERVICIO Será responsabilidad de LOS POSIBLES PROVEEDORES, mantener la calidad del SERVICIO conforme a lo señalado en el Contrato Marco y en el contrato específico. El SERVICIO deberá garantizar la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble. Se realizará el servicio de limpieza profunda, el día que establezca LA SEMARNAT, LOS POSIBLES PROVEEDORES se comprometen a realizar el servicio de limpieza profunda emergente sin costo adicional en situaciones de</p>									
			Pág. 5		Págs. 9			Pág. 7	
			Pág. 6		Pág. 9			Pág. 8	
			Pág. 6		Pág. 9			Pág. 8	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

# MEDIO AMBIENTE

Medio Ambiente de la Industria de la Construcción

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. JA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No. JA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTIX BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VAL S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>emergencia, por caso fortuito o de fuerza mayor (granizadas, mltines, inundaciones, cenizas volcánicas, sismos, incendios, actos vandálicos y eventos socio organizativos); deberá incluir los insumos necesarios para la debida atención del SERVICIO.</p> <p>El personal de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberá tener experiencia en el manejo de los líquidos necesarios para cada actividad, sin poner en riesgo a los usuarios del inmueble, así como proteger y ser responsable de las superficies y/o elementos a limpiar.</p> <p>El personal de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberá tener experiencia en el pulido de todo tipo de superficies tales como: loseta vinílica, granito, canchero, rechinó, duela de madera, piso laminado, etc.</p> <p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> quedan obligados al término del contrato a coordinar con la empresa que prestará el SERVICIO, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que <b>LA SEMARNAT</b>, cuente de manera ininterrumpida con el SERVICIO y sin costo adicional para las mismas.</p>						
<p><b>7.2 PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO</b></p> <p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán contar con el personal necesario que les permita prestar el cumplimiento del SERVICIO conforme a lo establecido por <b>LA SEMARNAT</b>. En caso de inasistencia de un elemento, <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán proporcionar un sustituto en un máximo de dos horas a fin de dar cumplimiento al SERVICIO de forma ininterrumpida. En caso de que <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> no cumplan con la sustitución antes señalada, se harán acreedores a la pena convencional o deducción. El personal se integra como a continuación se señala de forma enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>SUPERVISOR DEL SERVICIO</b></li> </ul>						
<p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán designar un supervisor de los elementos asignados a cada inmueble conforme a lo requerido por <b>LA SEMARNAT</b> sin costo adicional.</p> <p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán designar los supervisores requeridos por <b>LA SEMARNAT</b> en cada inmueble, los que consideraran para dicha asignación que cada supervisor deberá tener bajo su vigilancia un grupo de entre 10 y 50 elementos asignados en un mismo turno; exceptuando los casos en los que el inmueble requiera un número menor a 10 elementos en total, en cuyo caso se asignará uno que cumpla dicha función, salvo en aquellos casos en los que <b>LA SEMARNAT</b> expresamente defina que no requiere supervisores. <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> que resulten adjudicados deberán entregar la relación de supervisores responsables asignados a cada inmueble(s) de <b>LA SEMARNAT</b>. Los supervisores tendrán la responsabilidad de supervisar, verificar y coordinar el cumplimiento de las actividades requeridas, así como garantizar la correcta organización y evitar tiempos muertos. Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Supervisar:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.</li> <li>El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo y herramientas.</li> <li>El cumplimiento del programa de trabajo.</li> <li>La correcta ejecución de las actividades conforme a lo requerido por <b>LA SEMARNAT</b>.</li> <li>Que se cumpla con los turnos requeridos por <b>LA SEMARNAT</b>.</li> </ol> </li> <li><b>Verificar:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>La realización de las actividades propias del SERVICIO.</li> <li>Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo.</li> <li>Que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.</li> <li>El correcto uso del uniforme, gafete y equipo de protección por parte de los operarios dentro del inmueble.</li> <li>La asistencia diaria y puntual de los operarios.</li> <li>Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.</li> <li>Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.</li> </ol> </li> </ol> <p>Las demás que le sean requeridas, relativos a la prestación del SERVICIO por <b>LA SEMARNAT</b>.</p> <p><b>OPERARIOS</b></p> <p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán proporcionar el número de operarios requeridos por <b>LA SEMARNAT</b> en cada inmueble. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezca <b>LA SEMARNAT</b>. Durante su permanencia en las instalaciones, los operarios deberán estar debidamente uniformados (pantalla y camisola u overol) y portar el equipo de protección (guantes, falas,</p>	Pág. 6	Pág. 10	Pág. 8	Pág. 6	Pág. 11	Pág. 9
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificar: <ol style="list-style-type: none"> <li>La realización de las actividades propias del SERVICIO.</li> <li>Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo.</li> <li>Que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.</li> <li>El correcto uso del uniforme, gafete y equipo de protección por parte de los operarios dentro del inmueble.</li> <li>La asistencia diaria y puntual de los operarios.</li> <li>Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.</li> <li>Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.</li> </ol> </li> </ol> <p>Las demás que le sean requeridas, relativos a la prestación del SERVICIO por <b>LA SEMARNAT</b>.</p> <p><b>OPERARIOS</b></p> <p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán proporcionar el número de operarios requeridos por <b>LA SEMARNAT</b> en cada inmueble. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezca <b>LA SEMARNAT</b>. Durante su permanencia en las instalaciones, los operarios deberán estar debidamente uniformados (pantalla y camisola u overol) y portar el equipo de protección (guantes, falas,</p>	Pág. 7	Pág. 11	Pág. 9	Pág. 7	Pág. 11	Pág. 9
<p>Las demás que le sean requeridas, relativos a la prestación del SERVICIO por <b>LA SEMARNAT</b>.</p> <p><b>OPERARIOS</b></p> <p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán proporcionar el número de operarios requeridos por <b>LA SEMARNAT</b> en cada inmueble. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezca <b>LA SEMARNAT</b>. Durante su permanencia en las instalaciones, los operarios deberán estar debidamente uniformados (pantalla y camisola u overol) y portar el equipo de protección (guantes, falas,</p>	Pág. 8		Pág. 9			Pág. 9

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX-BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>lentes, casco, botas, etc.) y gafete de identificación proporcionados por <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>, debiendo garantizar su buen estado para la prestación del <b>SERVICIO</b>. En caso de que <b>LA SEMARNAT</b> requieran equipo especializado como chaleco reflectante, botas de seguridad, identificaciones de seguridad, entre otros, deberán señalarlo en su demanda agregada a <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>, para considerarlo en la prestación del <b>SERVICIO</b>. Los operarios por ningún motivo podrán realizar actividades administrativas, de vigilancia o actividades diferentes a las mencionadas en el contrato.</p>						
<p><b>7.3 PROPUESTA DE TRABAJO</b>  <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de <b>LA SEMARNAT</b>, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del <b>SERVICIO</b>.</p>	Pág. 21 a la 228		Pág. 12 y 35 a la 106		Pág. 9	
<p><b>7.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS</b>  <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de <b>LA SEMARNAT</b>, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del <b>SERVICIO</b>, la cual deberá ser validada por el personal designado por <b>LA SEMARNAT</b>, y apegarse al Apéndice I "INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS".</p> <p><b>7.5 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS</b>  <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> suministrarán los materiales e insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del <b>SERVICIO</b> en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado por <b>LA SEMARNAT</b>, quien designará el espacio para su almacenamiento y administración por parte de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>.  <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> suministrarán los materiales e insumos en la primera entrega los primeros cinco días de iniciado el contrato y posteriormente las entregas serán realizadas los cinco días antes del cierre de cada mes en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado previo ajuste al inventario que realice <b>LA SEMARNAT</b>, quien designará las cantidades a surtir para mantener el stock del mes siguiente.  <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán contar, en todo momento, con los materiales e insumos suficientes para prestar el <b>SERVICIO</b> en los inmuebles determinados por <b>LA SEMARNAT</b>, incluso en los supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor.</p>	Pág. 21 a la 228		Pág. 12, 33, 105		Pág. 9 y 1	
<p><b>7.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA)</b>  <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> suministrarán las bolsas de plástico necesarias; para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que determine <b>LA SEMARNAT</b>, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables.                      En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordes a su separación, en los contenedores designados para su concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los costos de basura.</p>	Pág. 7		Pág. 12		Pág. 10	
<p><b>7.7 IDENTIFICACION Y UNIFORMES</b>  <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el equipo de protección personal como es cubrebocas, careta y/o goggles, etc. mientras se mantenga alguna alerta sanitaria, así como el uniforme de trabajo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>, a fin de que puedan ser identificados.                      Los uniformes del personal de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del <b>SERVICIO</b>.  <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con mica térmica, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble. En caso contrario, a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>, nombre del trabajador, Número de Seguridad Social y fotografía reciente.</p>	Pág. 8		Pág. 12		Pág. 10	
<p><b>7.8 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD</b>  <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del <b>SERVICIO</b>. Dentro de los inmuebles de <b>LA SEMARNAT</b>, deberán mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal y usuarios de los mismos; también deberán acatar las normas de seguridad aplicables en el inmueble de <b>LA SEMARNAT</b>. Si el personal de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> incurriere en una falta de disciplina o respeto, <b>LA SEMARNAT</b> podrá solicitar que se sustituya por otro elemento de manera inmediata.</p>	Pág. 8		Pág. 13		Pág. 10 y 11	
<p><b>SE ENTENDERÁN POR CONDUCTAS DE INDISCIPLINA LAS SIGUIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de celular y música a un volumen alto.</li> <li>• Dormirse durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones.</li> <li>• Realizar juegos de azar, rifas, tandas, ventas, leer o atender asuntos no relacionados con sus actividades durante el <b>SERVICIO</b>.</li> <li>• Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y equipos.</li> <li>• Amenazar la integridad física, la vida, el patrimonio de las personas; así como tener riñas físicas o verbales.</li> <li>• Introducirse con engaños, violencia o sin permiso de la persona autorizada a las áreas de <b>LA SEMARNAT</b>.</li> </ul>						

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>• Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante el turno y/o dentro del inmueble.</p> <p>• Introducir armas de fuego o punzocortantes a las instalaciones de LA SEMARNAT.</p> <p>• Comer platos tipificados en el Código Penal Federal o fallos administrativas indicadas en las Leyes o demás disposiciones administrativas en materia de policía y buen gobierno.</p> <p>Estas conductas son de carácter enunciativo más no limitativo</p> <p><b>7.9.- RESPONSABILIDAD LABORAL</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a LA SEMARNAT, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS POSIBLES PROVEEDORES se comprometen a liberar a LA SEMARNAT de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.</p> <p>Asimismo, LOS POSIBLES PROVEEDORES asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>							
<p><b>8.- PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES que incurrieran en cualquiera de los incumplimientos del SERVICIO que se señalan a continuación, se harán acreedores a la aplicación de penas convencionales o deducciones que determine LA SEMARNAT que deberán señalarlas en lo concerniente a las especificaciones y condiciones para la prestación del SERVICIO en el contrato específico respectivo, de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <p>1. En caso de que LOS POSIBLES PROVEEDORES incurra en más de un 10% en faltas por mes del total del personal contratado, LA SEMARNAT, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A, adicionalmente del descuento por día de cada uno del personal faltante.</p> <p>2. Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por LA SEMARNAT, conforme al programa de trabajo establecido en las páginas 16 a la 22 se aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.</p> <p>3. Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado, previa revisión del supervisor de LA SEMARNAT, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontará de la factura antes de I.V.A.</p> <p>4. En caso de que se presente una indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias cuando sea reportada en las instalaciones, LA SEMARNAT, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontará de la factura antes de I.V.A.</p> <p>5. Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y LOS POSIBLES PROVEEDORES no proporcionen un sustituto de manera inmediata, LA SEMARNAT, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontará de la factura antes de I.V.A.</p> <p>6. Cuando LOS POSIBLES PROVEEDORES incumplan con las obligaciones patronales, como son:</p> <p>a. Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concienzute comprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS, para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda, LA SEMARNAT, penalizará por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.</p> <p>b. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no, se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será por cada elemento que estuviere en dicha situación, LA SEMARNAT, penalizará por un importe correspondiente al 5% sobre el monto total mensual antes de I.V.A, del costo de los elementos.</p> <p>c. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será por cada día que no esté cubierto y por cada trabajador, LA SEMARNAT, penalizará por un importe correspondiente al 5% sobre el monto total mensual antes de I.V.A, del costo de los elementos.</p>		Pág. 9		Pág. 14, 35 y 15		Pág. 11 y 12	

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL S.A. DE CV.								
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE							
<p><b>9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>En estricto apego al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el pago de los servicios se realizará en moneda nacional.</p> <p>Los servicios serán liquidados a mes vencido.</p> <p>El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles del edificio sede de SEMARNAT, toda la documentación justificadora y comprobatoria, documentos y/o contrato, carta expedida por Institución bancaria, en la que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago del servicio realizado.</p> <p>Con fundamento en el artículo 51 de la misma Ley, los pagos se realizarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la aceptación de las facturas y una vez aceptados los servicios a satisfacción del responsable en su calidad de Administrador del Contrato y el Supervisor de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y 90 del Reglamento de la LAASSP, el Departamento de Administración de Inmuebles, deberá solicitar, una vez supervisada la recepción de los servicios el pago de los mismos con la aprobación del Administrador del Contrato.</p> <p>Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago que El licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago de las facturas con motivo del incumplimiento parcial en que pudiera incurrir el prestador del servicio respecto al contrato.</p> <p>Tratándose de pagos en exceso que haya recibido El licitante adjudicado, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más las cargas financieras correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calculan sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y considerando días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan Efectivamente las cantidades a disposición de la SEMARNAT.</p> <p>Las facturas deberán contar con los siguientes datos:</p> <p><b>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA</b></p> <table border="1" data-bbox="841 1081 1068 2062"> <tr> <td>FACTURAR A NOMBRE DE:</td> <td>SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</td> </tr> <tr> <td>R.F.C.:</td> <td>SMA 941228 GUB</td> </tr> <tr> <td>DOMICILIO FISCAL:</td> <td>AV. EJERCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCIÓN DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.</td> </tr> <tr> <td>CORREO ELECTRÓNICO</td> <td>arturo.resendiz@SEMARNAT.gob.mx; antonio.rios@SEMARNAT.gob.mx</td> </tr> </table>	FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	R.F.C.:	SMA 941228 GUB	DOMICILIO FISCAL:	AV. EJERCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCIÓN DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.	CORREO ELECTRÓNICO	arturo.resendiz@SEMARNAT.gob.mx; antonio.rios@SEMARNAT.gob.mx	Pág. 10	Pág. 16	Pág. 13 y 14		
FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES												
R.F.C.:	SMA 941228 GUB												
DOMICILIO FISCAL:	AV. EJERCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCIÓN DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.												
CORREO ELECTRÓNICO	arturo.resendiz@SEMARNAT.gob.mx; antonio.rios@SEMARNAT.gob.mx												
<p><b>10.- FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>Con fundamento en el Artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), para realizar la verificación y aceptación del servicio, el Administrador del Contrato durante la vigencia del mismo, será el encargado de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y requisitos solicitados; así mismo, notificará El licitante adjudicado la aceptación o rechazo del servicio, quien quedará obligado a solventar de manera inmediata las observaciones.</p> <p>La aceptación mensual del servicio se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Mensualmente dentro de los 5 días hábiles siguientes al corte del mes, el prestador del servicio emitirá y entregará a la SECRETARÍA los reportes y soportes correspondientes.</p> <p>El Administrador del Contrato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los comprobantes y soportes, llevará a cabo la revisión, verificación y conciliación correspondiente, para verificar el cumplimiento o recepción de los</p>	Pág. 10	Pág. 17	Pág. 13 y 14										

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MER SOLUTIONS, MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VAL S.A. DE C.V.							
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE						
<p>servicios, quien notificará a El licitante adjudicado la aceptación o rechazo de los comprobantes. La conciliación y validación se efectuará entre el Administrador del Contrato designado por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios y el Supervisor del Servicio designado por el prestador del servicio de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentrados mensuales de control de asistencia.</li> <li>2. Reporte de entrega de maquinaria y equipo.</li> <li>3. Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios.</li> </ol> <p>Los documentos anteriores deberán de entregarse firmados por el Representante Legal del licitante adjudicado, así como por el Supervisor del servicio y Supervisor General del Servicio Designado por este, para ser sujetos a la revisión y en su caso determinar los montos por concepto de descuento por deducivas correspondientes, una vez efectuada la conciliación, para comprobar la prestación del servicio, el Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios (Conciliado), será firmado de aceptación por el Administrador del Contrato, una vez verificado el cumplimiento y recepción de los servicios programados. Hasta en tanto no se cumpla lo anterior, el SERVICIO no se tendrá por recibido o aceptado.</p>												
<p><b>10.- EL TIPO DE CONTRATACIÓN SERÁ:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>TIPO DE CONTRATACIÓN</td> <td>ABIERTO</td> </tr> <tr> <td>MONTO MINIMO</td> <td>\$ 6'308,510.00</td> </tr> <tr> <td>MONTO MAXIMO</td> <td>\$ 15'771,253.00</td> </tr> </table> <p>Monto Mínimo \$ 6'308,510.00 Seis Millones Trescientos ocho mil quinientos diez pesos 00/100 m.n. (IVA incluido)  Monto Máximo \$ 15'771,253.00 Quince millones setecientos setenta y un mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 (IVA incluido)</p>	TIPO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO	MONTO MINIMO	\$ 6'308,510.00	MONTO MAXIMO	\$ 15'771,253.00						
TIPO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO											
MONTO MINIMO	\$ 6'308,510.00											
MONTO MAXIMO	\$ 15'771,253.00											
<p><b>11.- GARANTIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante que en el procedimiento de contratación resulte adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento del Instrumento Jurídico que se formalice, mediante fianza de cumplimiento indivisible a nombre y en favor de la Tesorería de la Federación por un 10% (diez por ciento) del total del monto máximo adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por Institución debidamente facultada para ello y deberá ser entregada, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del Instrumento Jurídico en el domicilio del Administrador del Contrato.</li> <li>• La garantía de cumplimiento será recibida por la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicada en oficinas centrales.</li> <li>• "El licitante adjudicado" deberá presentar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros 5 días hábiles de haber iniciado el contrato, póliza de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados por sus trabajadores, hasta por un monto del 10 % sobre el valor máximo del contrato, y en caso de no presentarla será causa de la rescisión de contrato</li> </ul>	Pág. 11		Pág. 18 y 19		Pág. 14 y 15							
<p><b>12.- AREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la SEMARNAT y la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles cuyo titular actualmente es el C. Arturo Reséndiz Vargas, o quien lo sustituya en el cargo, será el administrador del contrato, por lo que coordinará y vigilará el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas, y recibirá la póliza de responsabilidad civil contando con el apoyo de la Jefatura de Administración de Inmuebles a cargo del C. Antonio Ríos Rodríguez, o quien lo sustituya en el cargo.</li> </ul>	Pág. 11		Pág. 19		Pág. 15							

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES				INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.		
Areas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Piso de Madera (Duela y Parket)	Cera Pulidora industrial consumibles Extensión eléctrica Guantes de hule Mop Aceite para mop Repuesto para mop Funda para mop Guantes de hule Escoba Recogedor Guantes de hule Mop Limpiador Repuesto para mop Funda para mop Guantes de hule Escoba Recogedor Guantes de hule Mop Limpiador Repuesto para mop Funda para mop Guantes de hule Escoba Recogedor Guantes de hule Limpiador líquido Mechudo Jalador Jerga en rollo Cubeta Guantes de hule	Cera líquida para pisos	N/A				
			La que <b>LA SEMARNAT</b> acuerden con <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>	N/A				
			Extensión eléctrica de uso rudo	N/A				
			Guantes de hule	N/A				
			Mop completo	N/A				
			Tratamiento para mops (magnetizador)	N/A				
			Repuesto para mop	N/A				
			Funda para mop	N/A				
			Guantes de hule	N/A				
			Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A				
2	Piso Laminado	Cera Pulidora industrial consumibles Extensión eléctrica Guantes de hule Mop Aceite para mop Repuesto para mop Funda para mop Guantes de hule Escoba Recogedor Guantes de hule Mop Limpiador Repuesto para mop Funda para mop Guantes de hule Escoba Recogedor Guantes de hule Mop Limpiador Repuesto para mop Funda para mop Guantes de hule Escoba Recogedor Guantes de hule Limpiador líquido Mechudo Jalador Jerga en rollo Cubeta Guantes de hule	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A				
			Guantes de hule	N/A				
			Mop completo	N/A				
			Limpiador líquido para pisos laminados 1 lt	N/A				
			Repuesto para mop	N/A				
			Funda para mop	N/A				
			Guantes de hule	N/A				
			Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A				
			Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A				
			Guantes de hule	N/A				
3	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Cera Pulidora industrial consumibles Extensión eléctrica Guantes de hule Mop Aceite para mop Repuesto para mop Funda para mop Guantes de hule Escoba Recogedor Guantes de hule Mop Limpiador Repuesto para mop Funda para mop Guantes de hule Escoba Recogedor Guantes de hule Limpiador líquido Mechudo Jalador Jerga en rollo Cubeta Guantes de hule	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCF-2018				
			Guantes de hule	N/A				
			Mechudo de algodón	N/A				
			Jalador de piso	N/A				
			Jerga en rollo	N/A				
			Cubeta de plástico	N/A				
			Guantes de hule	N/A				
			Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCF-2018				
			Pasta para pulir pisos	N/A				
			Pulidora industrial consumibles	N/A				
11	Extensión eléctrica de uso rudo	Pasta para pulir pisos	La que <b>LA SEMARNAT</b> acuerde con <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>	N/A				
			Extensión eléctrica de uso rudo	N/A				

INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS

Pág. 12

Pág. 20 y 21

Pág. 17

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT NO.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO NO.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				MERSOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSSINES S. DE RL DE CV.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL S.A. DE CV.																																																																																																													
SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Áreas</th> <th>Descripción de la Rutina</th> <th>Materiales, Insumos, Herramienta y Maquinaria</th> <th>Descripción</th> <th>Norma Oficial Mexicana</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">4</td> <td rowspan="10">Cemento, Concreto y Carpea Asfáltica</td> <td rowspan="10">Lavado</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Escoba</td> <td>Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Recogedor</td> <td>Recogedor de lámina o de plástico con mango</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Guantes de hule</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Limpiador líquido</td> <td>Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro</td> <td>NOM-189-SSAI/SCFI-2018</td> </tr> <tr> <td>Hidroavadora de alta presión</td> <td>La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Extensión eléctrica</td> <td>Extensión eléctrica de uso rudo</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Manguera</td> <td>Manguera</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Guantes de hule</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Aspirador</td> <td>Aspiradora Industrial</td> <td>La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">5</td> <td rowspan="10">Almobra</td> <td rowspan="10">Lavado</td> <td>Extensión eléctrica</td> <td>Extensión eléctrica de uso rudo</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Shampoo</td> <td>Shampoo para alfombras</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Hidroavadora de alta presión</td> <td>La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Manguera</td> <td>Manguera</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Guantes de hule</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Escoba</td> <td>Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Recogedor</td> <td>Recogedor de lámina o de plástico con mango</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Guantes de hule</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Limpiador líquido</td> <td>Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro</td> <td>NOM-189-SSAI/SCFI-2018</td> </tr> <tr> <td>Mechudo</td> <td>Mechudo de algodón</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">6</td> <td rowspan="10">Escaleras</td> <td rowspan="10">Trapeado</td> <td>Jalador</td> <td>Jalador de piso</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Jerga</td> <td>Jerga en rollo</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Cubeta</td> <td>Cubeta de plástico</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Guantes de hule</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Limpiador líquido</td> <td>Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro</td> <td>NOM-189-SSAI/SCFI-2018</td> </tr> <tr> <td>Pasta</td> <td>Pasta para pulir</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pulidora Industrial y consumibles</td> <td>La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Extensión eléctrica</td> <td>Extensión eléctrica de uso rudo</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Guantes de hule</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Franela</td> <td>Franela de algodón</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">7</td> <td rowspan="2">Elevadores</td> <td rowspan="2">Sacudido</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Franela</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>				Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	4	Cemento, Concreto y Carpea Asfáltica	Lavado	Guantes de hule	N/A	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A	Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	Limpiador líquido	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018	Hidroavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	Manguera	Manguera	N/A	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	Aspirador	Aspiradora Industrial	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	5	Almobra	Lavado	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	Shampoo	Shampoo para alfombras	N/A	Hidroavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	Manguera	Manguera	N/A	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A	Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	Limpiador líquido	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018	Mechudo	Mechudo de algodón	N/A	6	Escaleras	Trapeado	Jalador	Jalador de piso	N/A	Jerga	Jerga en rollo	N/A	Cubeta	Cubeta de plástico	N/A	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	Limpiador líquido	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018	Pasta	Pasta para pulir	N/A	Pulidora Industrial y consumibles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	Franela	Franela de algodón	N/A	7	Elevadores	Sacudido	Guantes de hule	N/A	Franela	N/A	Pág.13	Pág.22	Pág. 17 y 18
Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana																																																																																																																	
4	Cemento, Concreto y Carpea Asfáltica	Lavado	Guantes de hule	N/A																																																																																																																	
			Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A																																																																																																																
			Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A																																																																																																																
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A																																																																																																																
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018																																																																																																																
			Hidroavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A																																																																																																																
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A																																																																																																																
			Manguera	Manguera	N/A																																																																																																																
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A																																																																																																																
			Aspirador	Aspiradora Industrial	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A																																																																																																															
5	Almobra	Lavado	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A																																																																																																																
			Shampoo	Shampoo para alfombras	N/A																																																																																																																
			Hidroavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A																																																																																																																
			Manguera	Manguera	N/A																																																																																																																
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A																																																																																																																
			Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A																																																																																																																
			Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A																																																																																																																
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A																																																																																																																
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018																																																																																																																
			Mechudo	Mechudo de algodón	N/A																																																																																																																
6	Escaleras	Trapeado	Jalador	Jalador de piso	N/A																																																																																																																
			Jerga	Jerga en rollo	N/A																																																																																																																
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A																																																																																																																
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A																																																																																																																
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018																																																																																																																
			Pasta	Pasta para pulir	N/A																																																																																																																
			Pulidora Industrial y consumibles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A																																																																																																																
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A																																																																																																																
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A																																																																																																																
			Franela	Franela de algodón	N/A																																																																																																																
7	Elevadores	Sacudido	Guantes de hule	N/A																																																																																																																	
			Franela	N/A																																																																																																																	
12																																																																																																																					

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.		
Areas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	Estacionamiento, Azotea y áreas comunes	Limpieza	Limpiador líquido aromatzante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018	Pág.13	Pág.23	Pág.18			
			Franela	N/A						
			Guantes de hule	N/A						
			Pasta para pulir pisos	N/A						
			Pulidora industrial consumibles y EXTENSIÓN eléctrica	LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES						
			Guantes de hule	N/A						
			Escoba	N/A						
			Recogedor	N/A						
			Guantes de hule	N/A						
			Limpiador líquido aromatzante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018	Pág.13	Pág.23	Pág.18 y 19			
9	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Lavado	Hidrolavadora de alta presión	N/A						
			Extensión eléctrica	N/A						
			Guantes de hule	N/A						
			Limpiador líquido aromatzante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018	Pág.14	Págs.23	Pág.19			
			Sarricida	NOM-189-SSAI/SCFI-2018						
			Cloro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018						
			Fibra	N/A						
			Cepillo	N/A						
			Cubeta	N/A						
			Bomba	N/A						
9	Baños	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A						
			Guantes de hule	N/A						
			Limpiador líquido aromatzante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018	Pág.14	Págs.23	Pág.19			
			Sarricida	NOM-189-SSAI/SCFI-2018						
			Cloro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018						
			Fibra abrasiva	N/A						
			Cepillo para WC (tipo trompo)	N/A						
			Cubeta de plástico	N/A						
			Bomba para WC, de hule natural, mango o bastón de madera.	N/A						
			Limpiador en polvo	N/A						
9	Baños	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Limpiador en polvo	N/A						
			Guantes de hule	N/A						
			Cepillo plástico para manos tipo plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	N/A						
			Líquido destapa caños	N/A						
			Líquido destapa caños	N/A						
			Líquido destapa caños	N/A						
			Líquido destapa caños	N/A						
			Líquido destapa caños	N/A						
			Líquido destapa caños	N/A						
			Líquido destapa caños	N/A						

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				MERR SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VAL S.A. DE C.V.																																																																														
SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Áreas</th> <th>Descripción de la Rutina</th> <th>Materiales, Insumos, Herramientas y Maquinaria</th> <th>Descripción</th> <th>Norma Oficial Mexicana</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">10</td> <td rowspan="10">Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio</td> <td rowspan="10">Piedra pómez</td> <td>Piedra pómez, "Calidad de limpieza"</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pastilla desinfectante</td> <td>NOM-189-SSA1/SCFI-2018</td> </tr> <tr> <td>Aromatizante</td> <td>Aromatizante para WC, varios aromas</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Tapete anti-salpicaduras</td> <td>Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Limpiaador liquido</td> <td>Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro</td> <td>NOM-189-SSA1/SCFI-2018</td> </tr> <tr> <td>Sarricida</td> <td>Sarricida liquido, botella de 1 litro</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Cloro</td> <td>Cloro al 100% botella de 1 litro</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora de alta presión</td> <td>La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Extensión eléctrica</td> <td>Extensión eléctrica de uso rudo</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Guantes de hule</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de despachadores)</td> <td>Jabón liquido para manos</td> <td>Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Despachadores de jabón liquido</td> <td>Jabón liquido para manos</td> <td>Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>Mobiliario</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="10">10</td> <td rowspan="10">Limpieza</td> <td rowspan="10">Framela</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Framela de algodón</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro</td> <td>NOM-189-SSA1/SCFI-2018</td> </tr> <tr> <td>Lavadora para muebles</td> <td>La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Extensión eléctrica</td> <td>Extensión eléctrica de uso rudo</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Guantes de hule</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Lustrador</td> <td>Lustrador para muebles en aerosol</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Acetate rojo</td> <td>Acetate rojo para madera</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Encerado (madera)</td> <td>Lustrador</td> <td>Lustrador para muebles en aerosol</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Acetate rojo</td> <td>Acetate rojo para madera</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>				Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramientas y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	10	Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Piedra pómez	Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	N/A	Pastilla desinfectante	NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Aromatizante	Aromatizante para WC, varios aromas	N/A	Tapete anti-salpicaduras	Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas	N/A	Limpiaador liquido	Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Sarricida	Sarricida liquido, botella de 1 litro	N/A	Cloro	Cloro al 100% botella de 1 litro	N/A	Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de despachadores)	Jabón liquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A	Despachadores de jabón liquido	Jabón liquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A	<b>Mobiliario</b>					10	Limpieza	Framela	Guantes de hule	N/A	Framela de algodón	N/A	Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Lavadora para muebles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	Lustrador	Lustrador para muebles en aerosol	N/A	Acetate rojo	Acetate rojo para madera	N/A	Encerado (madera)	Lustrador	Lustrador para muebles en aerosol	N/A	Acetate rojo	Acetate rojo para madera	N/A	Pág. 14	Pág. 24	Pág. 19
Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramientas y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana																																																																																		
10	Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Piedra pómez	Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	N/A																																																																																		
			Pastilla desinfectante	NOM-189-SSA1/SCFI-2018																																																																																		
			Aromatizante	Aromatizante para WC, varios aromas	N/A																																																																																	
			Tapete anti-salpicaduras	Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas	N/A																																																																																	
			Limpiaador liquido	Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018																																																																																	
			Sarricida	Sarricida liquido, botella de 1 litro	N/A																																																																																	
			Cloro	Cloro al 100% botella de 1 litro	N/A																																																																																	
			Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A																																																																																	
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A																																																																																	
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A																																																																																	
Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de despachadores)	Jabón liquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A																																																																																			
Despachadores de jabón liquido	Jabón liquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A																																																																																			
<b>Mobiliario</b>																																																																																						
10	Limpieza	Framela	Guantes de hule	N/A																																																																																		
			Framela de algodón	N/A																																																																																		
			Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018																																																																																		
			Lavadora para muebles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A																																																																																	
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A																																																																																	
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A																																																																																	
			Lustrador	Lustrador para muebles en aerosol	N/A																																																																																	
			Acetate rojo	Acetate rojo para madera	N/A																																																																																	
			Encerado (madera)	Lustrador	Lustrador para muebles en aerosol	N/A																																																																																
			Acetate rojo	Acetate rojo para madera	N/A																																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Áreas</th> <th>Descripción de la Rutina</th> <th>Materiales, Insumos, Herramientas y Maquinaria</th> <th>Descripción</th> <th>Norma Oficial Mexicana</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">10</td> <td rowspan="10">Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio</td> <td rowspan="10">Piedra pómez</td> <td>Piedra pómez, "Calidad de limpieza"</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pastilla desinfectante</td> <td>NOM-189-SSA1/SCFI-2018</td> </tr> <tr> <td>Aromatizante</td> <td>Aromatizante para WC, varios aromas</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Tapete anti-salpicaduras</td> <td>Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Limpiaador liquido</td> <td>Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro</td> <td>NOM-189-SSA1/SCFI-2018</td> </tr> <tr> <td>Sarricida</td> <td>Sarricida liquido, botella de 1 litro</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Cloro</td> <td>Cloro al 100% botella de 1 litro</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora de alta presión</td> <td>La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Extensión eléctrica</td> <td>Extensión eléctrica de uso rudo</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Guantes de hule</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de despachadores)</td> <td>Jabón liquido para manos</td> <td>Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Despachadores de jabón liquido</td> <td>Jabón liquido para manos</td> <td>Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>Mobiliario</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="10">10</td> <td rowspan="10">Limpieza</td> <td rowspan="10">Framela</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Framela de algodón</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro</td> <td>NOM-189-SSA1/SCFI-2018</td> </tr> <tr> <td>Lavadora para muebles</td> <td>La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Extensión eléctrica</td> <td>Extensión eléctrica de uso rudo</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Guantes de hule</td> <td>Guantes de hule</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Lustrador</td> <td>Lustrador para muebles en aerosol</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Acetate rojo</td> <td>Acetate rojo para madera</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Encerado (madera)</td> <td>Lustrador</td> <td>Lustrador para muebles en aerosol</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Acetate rojo</td> <td>Acetate rojo para madera</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>				Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramientas y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	10	Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Piedra pómez	Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	N/A	Pastilla desinfectante	NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Aromatizante	Aromatizante para WC, varios aromas	N/A	Tapete anti-salpicaduras	Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas	N/A	Limpiaador liquido	Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Sarricida	Sarricida liquido, botella de 1 litro	N/A	Cloro	Cloro al 100% botella de 1 litro	N/A	Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de despachadores)	Jabón liquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A	Despachadores de jabón liquido	Jabón liquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A	<b>Mobiliario</b>					10	Limpieza	Framela	Guantes de hule	N/A	Framela de algodón	N/A	Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Lavadora para muebles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	Lustrador	Lustrador para muebles en aerosol	N/A	Acetate rojo	Acetate rojo para madera	N/A	Encerado (madera)	Lustrador	Lustrador para muebles en aerosol	N/A	Acetate rojo	Acetate rojo para madera	N/A	Pág. 14	Pág. 24 y 25	Pág. 19 y 20
Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramientas y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana																																																																																		
10	Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Piedra pómez	Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	N/A																																																																																		
			Pastilla desinfectante	NOM-189-SSA1/SCFI-2018																																																																																		
			Aromatizante	Aromatizante para WC, varios aromas	N/A																																																																																	
			Tapete anti-salpicaduras	Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas	N/A																																																																																	
			Limpiaador liquido	Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018																																																																																	
			Sarricida	Sarricida liquido, botella de 1 litro	N/A																																																																																	
			Cloro	Cloro al 100% botella de 1 litro	N/A																																																																																	
			Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A																																																																																	
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A																																																																																	
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A																																																																																	
Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de despachadores)	Jabón liquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A																																																																																			
Despachadores de jabón liquido	Jabón liquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A																																																																																			
<b>Mobiliario</b>																																																																																						
10	Limpieza	Framela	Guantes de hule	N/A																																																																																		
			Framela de algodón	N/A																																																																																		
			Limpiaador liquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018																																																																																		
			Lavadora para muebles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A																																																																																	
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A																																																																																	
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A																																																																																	
			Lustrador	Lustrador para muebles en aerosol	N/A																																																																																	
			Acetate rojo	Acetate rojo para madera	N/A																																																																																	
			Encerado (madera)	Lustrador	Lustrador para muebles en aerosol	N/A																																																																																
			Acetate rojo	Acetate rojo para madera	N/A																																																																																	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
11	Sillas y Sillones	Guantes de hule					
		Aspiradora para Muebles					
		Extensión eléctrica					
		Limpiador líquido					
		Cubeta					
12	Equipos Electrónicos	Lavadora para muebles					
		Extensión eléctrica					
		Guantes de hule					
		Franela					
		Limpiador líquido					
13	Cestos de Basura	Franela					
		Cubeta					
		Guantes de hule					
		Limpiador líquido					
		Cepillo plástico para manos					
14	Ventiladores	Cubeta					
		Guantes de hule					
		Franela					
		Limpiador líquido					
		Cubeta					
15	Extrictores	Franela					
		Guantes de hule					
		Cubeta de plástico					
		Guantes de hule					
		Franela					

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*





TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.1A-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.1A-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Areas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana					
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A				
			Cera	Cera líquida para mantenimiento	N/A				
			Franja	Franja de algodón	N/A				
	Encerado	Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A					
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
Norma Oficial Mexicana				Objetivo y Campo de Aplicación					
NOM-189-SSAJ/SCFI-2018				Productos y Servicios, Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico		Esta Norma tiene por objeto establecer los requisitos de información sanitaria y comercial de las etiquetas de los productos de aseo de uso doméstico para elegir una mejor opción de compra, así como las características sanitarias para su envasado y así evitar que su uso represente un riesgo para la salud.			
NMX-N-092-SCFI-2015				Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba.		Esta Norma Mexicana establece las características de los papeles creados (Tissue) para el mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla), en sus diferentes usos y aplicaciones.			
NMX-N-096-SCFI-2014				Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos-especificaciones.		Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas y los métodos de prueba del papel toalla semikraft. Aplica para toallas fabricadas con papeles reciclados o de fibra secundaria.			
INSUMOS Y MATERIALES, CONSUMIBLES, REQUERIDOS									
DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	SEDE/ARCHIVO NAUCALPAN Y CIVILLOS REYES	EDIFICIO PARQUE VIVEROS	ORIGINAS Y BIOPARQU E URBANO SAN ANTONIO	TOTAL	Pág. 18		Pág. 30	
Acido Muriático para limpieza de sanitario de 1 lt.	PIEZA	10	8	0	18				
Alcohol del 96 en cubeta de 19 litros	CUBETA	20	3	2	25				
Aromatizante para WC, varios aromas de 400 ml	PIEZA	130	36	40	206				
Aromatizante líquido, varios aromas en cubeta de 19 lt.	CUBETA	30	8	4	42				
Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	PIEZA	35	20	15	70				
Bote de plástico para basura de 40x40x28 cm	PIEZA	20	10	2	32				

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSINESS S. DE RL DE C.V		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde grande de 90 x 120 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	5	2	1	8		
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde mediana de 60 x 90 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	5	2	1	8		
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde chica de 40 x 60 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	5		1	6		
Bomba para WC, de hule natural, mango o bastón de madera.	PIEZA	5	5	2	12		
Cera líquida para pisos en cubeta de 19 litros	CUBETA	5		0	5		
Cepillo para lavar vidrios	PIEZA	10	4	2	16		
Cepillo para WC (tipo trompo)	PIEZA	15		4	19		
Cepillo plástico para manos tipo plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	PIEZA	15	10	4	29		
Cubeta de plástico	PIEZAS	25	5	5	35		
Cuña de lámina con mango de plástico	PIEZA	10		5	15		
Cloro al 100% cubeta de 19 lts.	CUBETA	9	10	5	24		
Detergente en polvo bolsa de 10 Kg	BOLSA	10	5	2	17		
Desinfectante antibacterial de superficies en aerosol de 398 ml	PIEZA	100	48	20	168		
Despachador de toalla en rollo con palanca manual para rollos de 180 mts de largo por 19.5 cms de ancho dimensiones de 25 x 23 x 31.5 color blanco o humo.	PIEZA	15		2	23		
Despachador de jabón líquido manual para manos color blanco o humo.	PIEZA	20		2	22		
Despachador de toalla interdoblaadas de 29.2 largo por 29.2 cms de ancho y fondo de 14.0 cm color blanco o humo.	PIEZA	10		2	12		
Despachador de desodorante ambiental toque mágico para baños privados varios aromas.	PIEZA	80	10	10	100		
Escoba de plástico tipo cepillo	PIEZAS	60	20	15	95		
Escoba de mijo	PIEZAS	15	20	20	55		
Escoba de vara	PIEZAS	10	5	25	40		
Fibra abrasiva verde 3m o equivalente	PIEZAS	100	30	12	142		
Fibra abrasiva negra 3m o equivalente	PIEZAS	60		12	72		
Fibra abrasiva blanca 3m o equivalente	PIEZAS	60	12	12	84		
Franela de algodón de color blanco de 50 mts	PIEZAS	7	1	2	10		
Gel Sanitizante base alcohol cubeta	CUBETA	12	2	2	16		

Pág. 18

Pág. 31

Pág. 24

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA										MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES		VORTEX BUSSINES S. DE RL DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.		
										SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
de 19 lts																
Gasolina Blanca lts	LITROS	5														
Quantes de nule	PIEZAS	220	30													
alador de piso de 40 cm.	PIEZAS	30	4													
lerga en rollo.	PIEZAS	6	1													
abón Gel antibacterial de 250 ml.	PIEZAS	100	12													
alador metalico para vidrio, con mango de 30 cm.	PIEZAS	30														
abón líquido en cubetas de 19 litros para manos, biodegradable, varios aromas	CUBETA	25	5													
abón líquido para trastes de 1 litro	PIEZAS	130	12													
lía de agua del No 100	PIEZAS	15	5													
Líquido Germicida en presentación de 19 litros	CUBETA	15														
Líquido desengrasante, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	10														
Limpador líquido para pisos laminados 1 lt	PIEZAS	48														
Cera brillante Alex o similar 1 lt	PIEZAS	48														
Limpador líquido multusos, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	30	8													
Líquido limpia vidrios, de 19 litros	CUBETA	5	6													
Limpador en polvo presentación de 388grs	PIEZA	60	24													
Limpador líquido pino, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	25	8													
Limpador líquido Carbona, biodegradable, en cubeta de 19 litros	LITRO	20	4													
Lustrados para muebles en aerosol de 378 ml	PIEZAS	48	24													
Líquido destapa caños	PIEZAS	10														
Mop completo de 90 cm	PIEZAS	10														
Mechudo de algodón	PIEZAS	120	24													
Microfibras 75% poliéster 25% poliamida tamaño de 40X40cm	PIEZAS	100	24													
Papel Higiénico papel jumbo rollo de hoja doble resistente, color blanco.	CAJAS	200	55													
Papel Higiénico tradicional Paquete de con 90 piezas rollos de 275 hojas dobles Kleenex o marca equivalente.	PAQUETE	5	1													
Pastilla desinfectante y aromatizante para WC varios aromas.	PIEZAS	350	150													
Sarricida líquido, cubeta de 19 litros	CUBETA	10	2													
Tapete desinfectante, aromatizante y anti-sapicaduras para mingitorio, varios aromas	PIEZAS	150	100													
Recogedor metalico con Bastón de 90cm.	PIEZAS	25	10													
Toalla para manos gofrada en rollo caja con 6 rollos de 180 mts x 19.5 cm, color blanco	CAJAS	200	12													

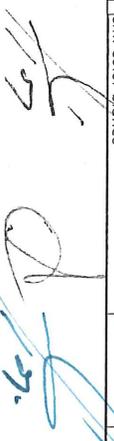
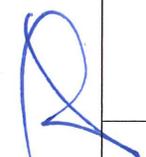
Pág. 18

Pág. 31 y 32

Pág. 25

Pág. 33

Pág. 25


TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MER SOLUTIONS MAINTENANCE AND SERVICES			VORTEX BUSSINES S. DE RL DE C.V.			INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL S.A. DE C.V.		
UNIDAD DE MEDIDA	EDIFICIO SEDE/ARCHIVO NAUCALPAN, CIVIS LOS REYES Y MERIDA	OFICINAS Y PARQUE VIVEROS	OFICINAS Y BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO	TOTAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CAJAS	30	10	2	42						
Troalla interdoblad caja con 20 paquetes de 100 de 24 x 21 cm.										
Shampoo para alfombras en cubetas de 19 lts.	3		1	4						
Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	2		0	2						
<b>HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS</b>										
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDIFICIO SEDE/ARCHIVO NAUCALPAN, CIVIS LOS REYES Y MERIDA	OFICINAS Y PARQUE VIVEROS	OFICINAS Y BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO	TOTAL					
Pulidora industrial y consumibles	PIEZAS	4	1	1	5					
Extensión eléctrica	PIEZAS	4	2	1	5					
Hidrolavadora de alta presión	PIEZAS	5	2	1	7					
Manguera 50 metros	PIEZAS	5	3	1	8					
Aspiradora industrial	PIEZAS	6	2	1	8					
Lavadora para muebles	PIEZAS	1		0	1					
Aspiradora para Muebles	PIEZAS	2		1	3					
Recolectores de basura con ruedas	PIEZAS	6		2	8					
Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad de 7 peldaños	PIEZAS	2		1	2					
Escalera de 5 peldaños	PIEZAS	6	1	1	7					
Escalera de 9 peldaños	PIEZAS	4	1	1	1					
Diablo de carga para 400 kg.	PIEZAS	3	3	1	6					
Carro de limpieza tipo hotel con bolsa	PIEZAS	25	3	2	22					
Señalamientos de precaución	PIEZAS	10	8	4	22					
Sopladora de hojas a gasolina (10 litros de Gasolina)	PIEZAS		1	1	1					

Pág. 18

Pág. 33 y  
105 y  
106

Pág. 26

Una vez realizada la Evaluación Técnica, se determina que las tres empresas concursantes presentan lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo tanto, son susceptibles de ser evaluadas económicamente.

ELABORO

*Antonio Ríos Rodríguez*  
Antonio Ríos Rodríguez,  
Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles

AUTORIZO

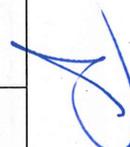
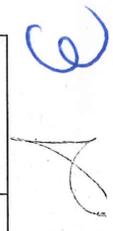
*Arturo Reséndiz Vargas*  
Arturo Reséndiz Vargas,  
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

*[Handwritten signature]*



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMALYM, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>1.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b> Proporcionar el "Servicio Integral de Limpieza", en adelante el <b>SERVICIO</b>, en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de los Inmuebles de la <b>SEMARNAT</b> indicados en estas Especificaciones Técnicas.</p>	Pág. 2		Pág. 3		Pág. 2	
<p><b>2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</b> El <b>SERVICIO</b> consiste en mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas y de atención al público de las Dependencias y Entidades, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del <b>SERVICIO</b>. Para efectos de la administración del <b>SERVICIO</b>, LA <b>SEMARNAT</b> designa al Lic. Arturo Reséndiz Vargas Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles como <b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>. De la misma forma, <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> que se adhieren al Contrato Marco del <b>SERVICIO</b> se obligan a designar al o los ejecutivos de cuenta que se requieran para cumplir con las necesidades de LA <b>SEMARNAT</b> así como proporcionar a éstas los nombres y datos de contacto (teléfono de oficina y celular, así como correo electrónico y horarios de atención) de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del <b>SERVICIO</b>.</p>	Pág. 2		Pág. 3		Pág. 2	
<p><b>2.1. VIGENCIA</b> La Vigencia del Servicio será a partir del 4 de enero del 2022 y hasta al 31 de diciembre del 2022.</p>						
<p><b>3. METODOLOGÍA</b> <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> que se adhieran realizarán la ejecución del <b>SERVICIO</b>, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determinen LA <b>SEMARNAT</b> de conformidad con lo establecido en el numeral 4, inciso f) del presente Anexo.</p>	Pág. 2		Pág. 3		Pág. 2	
<p><b>4.- LINEAMIENTOS GENERALES</b> Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determine LA <b>SEMARNAT</b>. La ejecución del <b>SERVICIO</b> previsto en cada contrato específico se sujetará a los siguientes lineamientos. a) Las ofertas que presenten <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán considerar el costo mensual por operativo y supervisor, de conformidad con las necesidades establecidas por LA <b>SEMARNAT</b>, para cada uno de los inmuebles relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente Anexo. Este costo deberá considerar los Materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente Anexo que requieran para la prestación del <b>SERVICIO</b>. b) <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> que resulten adjudicados tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del <b>SERVICIO</b> a que se refieren en el presente Anexo; y deberán contar con ellos previo al inicio de la prestación del <b>SERVICIO</b>. c) <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> serán responsables de realizar el <b>SERVICIO</b> de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles y de lo que determine LA <b>SEMARNAT</b>, de conformidad con lo establecido en el inciso f) del presente numeral. d) <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del <b>SERVICIO</b> objeto del presente Anexo. e) La disposición de residuos sólidos se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable en la materia y, en su caso, a la que está obligada LA <b>SEMARNAT</b>. <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> proporcionarán el <b>SERVICIO</b> de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:</p>	Pág. 2		Pág. 3		Pág. 2-6	



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E22-2022

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

Áreas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	SEMALTYM, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.		
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
Pisos	1	Piso de Madera (Duela y Parquet)	Tratamiento de Cera	Mensual	1 vez al mes	Pág. 4	Pág. 4	Pág. 2-6	Pág. 2-6	
		Mopado	Diario	1 vez al día						
		Barrido	Diario	1 vez al día						
		Mopado	Diario	1 vez al día						
		Barrido	Diario	1 vez al día						
		Trapeado	Diario	1 vez al día						
		Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes						
		Lavado	Diario	1 vez al día						
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana						
		Aspirado	Semanal	3 veces por semana						
5	Aftombra	Lavado	Bimestral	1 vez al bimestre	Pág. 4	Pág. 5	Pág. 2-6	Pág. 2-6		
	Barrido	Diario	1 vez al día							
	Trapeado	Diario	1 vez al día							
	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes							
	Sacudido	Diario	1 vez al día							
	Limpieza	Diario	1 vez al día							
	Pulido	Mensual	1 vez al mes							
	Barrido	Diario	1 vez al día							
	Lavado	Semanal	1 vez a la semana							
	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	2 veces al día							
8	Estacionamiento, Azotea y Areas Comunes	Núcleos Sanitarios			Pág. 5	Pág. 5	Pág. 2-6	Pág. 2-6	Pág. 2-6	
			Desodorizado	Diario						2 veces al día
			Lavado de Muros	Semanal						1 vez por semana
			Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario						Las veces que sean necesarias
			Despachadores de jabón líquido	Diario						Cada vez que se agote el jabón
9	Baños	Mobiliario			Pág. 2-6	Pág. 2-6	Pág. 2-6	Pág. 2-6	Pág. 2-6	
			Limpieza	Diario						1 vez al día
			Lavado (metal)	Quincenal						1 vez a la quincena
			Encerado (madera)	Quincenal						1 vez a la quincena
10	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Escritorio			Pág. 2-6	Pág. 2-6	Pág. 2-6	Pág. 2-6	Pág. 2-6	
			Limpieza	Diario						1 vez al día

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SEMALYM, S.A. DE CV		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE CV		ASBIN, S.A. DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
11	Sillas y Sillones	Limpieza Lavado	Diario Mensual	1 vez al día			
12	Equipos Electrónicos	Sacudido Limpieza	Diario Semanal	1 vez al día 1 vez a la semana			
13	Cestos de Basura	Vaciado Limpieza Lavado	Diario Semanal	Las veces que sea necesario 1 vez al día 1 vez a la semana			
14	Ventiladores	Sacudido	Diario	1 vez al día			
15	Extintores	Lavado de aspas Limpieza	Quincenal Diario	1 vez a la quincena 1 vez al día			
16	Retiro de Goma de Mascar (muebles)	Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día			
17	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza	Diario	1 vez al día			
18	Persianas	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana			
19	Otros (pupitres, butacas)	Limpieza	Diario	1 vez al día			
20	Cubiertas	Cocina Sacudido	Diario	1 vez al día			
21	Refrigeradores y Horno de Microondas	Limpieza	Diario	1 vez al día			
22	Vidrios Interiores	Vidrios y Cancelería Limpieza	Semanal	1 vez a la semana			
23	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	Trimestral	1 vez al trimestre			
24	Domos y Parasoles	Limpieza	Trimestral	1 vez al trimestre			
25	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Macetas, Macetones, Estructuras Metálicas, Zoclos, Puertas	Limpieza	Diario	1 vez al día			
26	Muros Internos	Lavado Muros Limpieza	Quincenal Mensual	1 vez a la quincena 1 vez al mes			
27	Lambrín	Limpieza Encerado	Diario Trimestral	1 vez al día vez al trimestre			
					Pág. 5	Pág. 6	Pág. 2-6

f) El SERVICIO se realizará de acuerdo a los días, turnos y horarios que cada uno de los inmuebles que LA SEMARNAT determine:

DÍAS LABORALES	TURNOS
Total general	
Lunes - Sábado	Matutino



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

Lunes - Sábado	Vespertino
Lunes - Domingo	Matutino
Lunes - Domingo	Vespertino
Sábados	Matutino
Sábados	Vespertino
Domingos y Dias Festivos	Matutino
Domingos y Dias Festivos	Vespertino

g) LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán observar en lo aplicable para la prestación del SERVICIO, las siguientes Normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán atender lo establecido en la NOM-030-STPS-2009, numeral 7, inciso c), para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.

LOS POSIBLES PROVEEDORES se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del SERVICIO a solicitud de LA SEMARNAT, que las requiera para la prestación del SERVICIO.

i) EL SERVICIO será supervisado por el personal que designe LA SEMARNAT.

j) LA SEMARNAT establecerá las actividades que requieren de LOS POSIBLES PROVEEDORES, en función de las necesidades de la operación del inmueble y de conformidad con el inciso f) del presente numeral.

k) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre el administrador del contrato o del servidor público designado por LA SEMARNAT y de LOS POSIBLES PROVEEDORES, convocándose con al menos una semana de anticipación.

l) LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados durante la vigencia de la prestación del SERVICIO, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensual a LA SEMARNAT, el comprobante de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, se aplicarán la pena convencional establecida en el contrato específico.

SEMALYM, S.A. DE C.V.	VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ASBIN, S.A. DE C.V.
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Pág: 5

Pág: 6

Pág: 2-6

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SEMALYMI, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.																																																																																																																																									
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																																																																																																								
<p><b>5.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>El SERVICIO objeto del presente Anexo se prestará en los inmuebles que se indican en las siguientes Tablas.</p> <p><b>"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA QUE SE REQUIERE EN OFICINAS Y PARQUES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES".</b> HORARIOS, DÍAS TURNOS E INMUEBLES, DOMICILIOS Y COORDINADORES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">HORARIO</th> <th rowspan="2">DÍAS</th> <th rowspan="2">TURNOS</th> <th colspan="3">EDIFICIO SEDE</th> <th colspan="3">OFICINAS VIVEROS</th> <th colspan="3">ARCHIVO NAUCALPÁN</th> </tr> <tr> <th>O</th> <th>O</th> <th>S</th> <th>O</th> <th>S</th> <th>O</th> <th>S</th> <th>O</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6:30 a 13:30</td> <td>lunes a viernes</td> <td>Matutino</td> <td>40</td> <td>1</td> <td></td> <td>10</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13:30 a 20:30</td> <td>lunes a viernes</td> <td>Vespertino</td> <td>24</td> <td></td> <td>4</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>07:00 a 14:00</td> <td>Sábado</td> <td>Matutino</td> <td>64</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>14</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td colspan="3">69</td> <td colspan="3">15</td> <td colspan="3">2</td> </tr> </tbody> </table> <p>O = Operador S = Supervisor</p> <p><b>"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO"</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">HORARIO</th> <th rowspan="2">DÍAS</th> <th rowspan="2">Turno</th> <th rowspan="2">O</th> <th rowspan="2">S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07:00 a 14:00</td> <td>Lunes a Domingo y días festivos</td> <td>Matutino</td> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11:00 a 18:00</td> <td>Lunes a Domingo y días festivos</td> <td>Vespertino</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PARQUE VIVEROS DE COYOACÁN"</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">HORARIO</th> <th rowspan="2">DÍAS</th> <th rowspan="2">Turno</th> <th rowspan="2">O</th> <th rowspan="2">S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07:00 a 14:00</td> <td>Lunes a Domingo y días festivos</td> <td>Matutino</td> <td>6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11:00 a 18:00</td> <td>Lunes a Domingo y días festivos</td> <td>Vespertino</td> <td>6</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>12</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CIVIS CENTRO INTEGRAL DE VIDA SILVESTRE LOS REYES LA PAZ EDO DE MÉXICO".</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">HORARIO</th> <th rowspan="2">DÍAS</th> <th rowspan="2">Turno</th> <th rowspan="2">O</th> <th rowspan="2">S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07:00 a 14:00</td> <td>Lunes a Sábado</td> <td>Matutino</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS EN MÉRIDA YUCATÁN".</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">HORARIO</th> <th rowspan="2">DÍAS</th> <th rowspan="2">Turno</th> <th rowspan="2">O</th> <th rowspan="2">S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07:00 a 14:00</td> <td>Lunes a Sábado</td> <td>Matutino</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		HORARIO	DÍAS	TURNOS	EDIFICIO SEDE			OFICINAS VIVEROS			ARCHIVO NAUCALPÁN			O	O	S	O	S	O	S	O	S	6:30 a 13:30	lunes a viernes	Matutino	40	1		10		1		2		13:30 a 20:30	lunes a viernes	Vespertino	24		4	4						07:00 a 14:00	Sábado	Matutino	64	1	4	14		1		2		Total			69			15			2			HORARIO	DÍAS	Turno	O	S	07:00 a 14:00	Lunes a Domingo y días festivos	Matutino	5		11:00 a 18:00	Lunes a Domingo y días festivos	Vespertino	3	1	Total			8	9	HORARIO	DÍAS	Turno	O	S	07:00 a 14:00	Lunes a Domingo y días festivos	Matutino	6		11:00 a 18:00	Lunes a Domingo y días festivos	Vespertino	6	1	Total			12	1	HORARIO	DÍAS	Turno	O	S	07:00 a 14:00	Lunes a Sábado	Matutino	2		Total			2		HORARIO	DÍAS	Turno	O	S	07:00 a 14:00	Lunes a Sábado	Matutino	2		Total			2		Pág. 6	Pág. 7	Pág. 8
HORARIO	DÍAS				TURNOS	EDIFICIO SEDE			OFICINAS VIVEROS			ARCHIVO NAUCALPÁN																																																																																																																																			
		O	O	S		O	S	O	S	O	S																																																																																																																																				
6:30 a 13:30	lunes a viernes	Matutino	40	1		10		1		2																																																																																																																																					
13:30 a 20:30	lunes a viernes	Vespertino	24		4	4																																																																																																																																									
07:00 a 14:00	Sábado	Matutino	64	1	4	14		1		2																																																																																																																																					
Total			69			15			2																																																																																																																																						
HORARIO	DÍAS	Turno	O	S																																																																																																																																											
					07:00 a 14:00	Lunes a Domingo y días festivos	Matutino	5																																																																																																																																							
11:00 a 18:00	Lunes a Domingo y días festivos	Vespertino	3	1																																																																																																																																											
Total			8	9																																																																																																																																											
HORARIO	DÍAS	Turno	O	S																																																																																																																																											
					07:00 a 14:00	Lunes a Domingo y días festivos	Matutino	6																																																																																																																																							
11:00 a 18:00	Lunes a Domingo y días festivos	Vespertino	6	1																																																																																																																																											
Total			12	1																																																																																																																																											
HORARIO	DÍAS	Turno	O	S																																																																																																																																											
					07:00 a 14:00	Lunes a Sábado	Matutino	2																																																																																																																																							
Total			2																																																																																																																																												
HORARIO	DÍAS	Turno	O	S																																																																																																																																											
					07:00 a 14:00	Lunes a Sábado	Matutino	2																																																																																																																																							
Total			2																																																																																																																																												

DOMICILIOS Y NOMBRE DE LOS COORDINADORES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS INTEGRALES DE

5



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.1A-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.1A-016000997-E22-2022

LIMPIEZA		SEMARNAT, S.A. DE C.V.		VVVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>SERVICIOS</b>	<b>COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES.</b>	<b>DIRECCIÓN</b>					
Servicio No 1	EDIFICIO SEDE: C. Antonio Rios Rodríguez, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles.	Av. Ejército Nacional No 223 Col. Anáhuac Primera Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México					
Servicio No 2	OFICINAS VVEROS: C. Héctor Murillo Razo. Coordinador de Servicios Unidad Vveros.	Av. Progreso No. 1 y 3, Col. Del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.					
Servicio No 3	ARCHIVO NAUCALPÁN: C. Héctor Sánchez Hernández. Supervisor de Servicios.	Avenida 5, Colonia Alice Blanco (antes Fraccionamiento Industrial Naucalpán), Municipio Naucalpán de Juárez, Estado de México, C.P. 53370					
Servicio No 4	BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO: C. Enrique del Valle Moreno. Coordinador de Servicios Unidad Bioparque.	Av. Central No. 300, Col. Carola, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01180, Ciudad de México.					
Servicio No 5	PARQUE VVEROS: C. Héctor Murillo Razo. Supervisor de Servicios.	Av. Progreso No. 1, Col. Del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.					
Servicio No 6	CIVS CENTRO INTEGRAL DE VIDA SILVESTRE Los Reyes la Páz Edo de México. C. Daniel Rafael Contreras Patino. Supervisor del Centro.	Km 21.15 de la Carretera México Texcoco o Circuito Emiliano Zapata Norte S/N esquina sur en la Colonia Ejidal el Pino, Acaquilpan Municipio los Reyes la Páz Edo de México C.P. 56507.					
Servicio No 7	OFICINAS DE MÉRIDA YUCATÁN. C. Arturo Reséndiz Vargas. Director de Servicios y mantenimiento de Inmuebles.	Calle Zamna 59 B No 238 Fraccionamiento Yucalpeten, 97238 Mérida Yucatán.					
<p>El Administrador del Contrato, podrá disminuir o ampliar centros de trabajo, así como el número de elementos de acuerdo a las necesidades del servicio, previo aviso por escrito con cuando menos 24 horas de anticipación, por lo que el Licitante adjudicado deberá atender los requerimientos de personal en un máximo de 1 día hábil.</p> <p>El horario de servicio para las oficinas será de lunes a viernes en dos turnos, uno matutino y el otro vespertino, los días sábados en un solo turno, y se podrá emplear el uso del turno nocturno solo para los pulidores, cuando sea requerido por el Administrador del contrato, el inicio del turno nocturno será de acuerdo a las necesidades que establezca el Administrador del contrato para cada uno de los inmuebles de la SEMARNAT.</p> <p>La asignación de los turnos y sedes del personal que presta el servicio de limpieza, quedará bajo la estricta responsabilidad del Licitante Adjudicado, previo acuerdo con el Administrador del contrato y estos podrán ser modificados cuantas veces sea necesario y a solicitud de LA SEMARNAT.</p>		Pág. 7	Pág. 8	Pág. 9			

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMALYM, S.A. DE C.V.		VIVID ARQH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>6.- CONDICIONES SOCIALES</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tratar a su personal con respeto y dignidad; queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.</li> <li>Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.</li> <li>En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.</li> </ol> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.</li> <li>Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.</li> </ol>	Pág. 8		Pág. 8		Pág. 10	
<p><b>7.- REQUERIMIENTOS</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES garantizarán la prestación del SERVICIO de acuerdo con los siguientes términos:</p> <p><b>7.1 CALIDAD EN EL SERVICIO</b></p> <p>Será responsabilidad de LOS POSIBLES PROVEEDORES, mantener la calidad del SERVICIO conforme a lo señalado en el Contrato Marco y en el contrato específico.</p> <p>EL SERVICIO deberá garantizar la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.</p> <p>Se realizará el servicio de limpieza profunda, el día que establezca LA SEMARNAT, LOS POSIBLES PROVEEDORES se comprometen a realizar el servicio de limpieza profunda emergente sin costo adicional en situaciones de emergencia, por caso fortuito o de fuerza mayor (granizadas, mitines, inundaciones, cenizas volcánicas, sismos, incendios, actos vandálicos y eventos socio organizativos); deberá incluir los insumos necesarios para la debida atención del SERVICIO.</p> <p>El personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberá tener experiencia en el manejo de los líquidos necesarios para cada actividad, sin poner en riesgo a los usuarios del inmueble, así como proteger y ser responsable de las superficies y/o elementos a limpiar.</p> <p>El personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberá tener experiencia en el pulido de todo tipo de superficies tales como: loseta vinílica, granito, cantera, recinto, duela de madera, piso laminado, etc.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados al término del contrato a coordinar con la empresa que prestará el SERVICIO, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que LA SEMARNAT, cuente de manera ininterrumpida con el SERVICIO y sin costo adicional para las mismas.</p>	Pág. 8		Pág. 9		Pág. 10	
<p><b>7.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar con el personal necesario que les permita prestar el cumplimiento del SERVICIO conforme a lo establecido por LA SEMARNAT. En caso de inasistencia de un elemento. LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán proporcionar un sustituto en un máximo de dos horas a fin de dar cumplimiento al SERVICIO de forma ininterrumpida. En caso de que LOS POSIBLES PROVEEDORES no cumplan con la sustitución antes señalada, se harán acreedores a la pena convencional o deducción. El personal se integra como a continuación se señala de forma enunciativa más no limitativa:</p>	Pág. 9		Pág. 9		Pág. 11	



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.1A-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.1A-016000997-E22-2022

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

	SEMARNAT S.A. DE C.V.		VIDI ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>SUPERVISOR DEL SERVICIO</b> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar un supervisor de los elementos asignados a cada inmueble conforme a lo requerido por LA SEMARNAT, sin costo adicional.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar los supervisores requeridos por LA SEMARNAT en cada inmueble, mismas que considerarán para dicha asignación que cada supervisor deberá tener bajo su vigilancia un grupo de entre 10 y 50 elementos asignados en un mismo turno; exceptuando los casos en los que el inmueble requiera un número menor a 10 elementos en total, en cuyo caso se asignará uno que cumpla dicha función, salvo en aquellos casos en los que LA SEMARNAT expresamente defina que no requiere supervisores; LOS POSIBLES PROVEEDORES que resulten adjudicados deberán entregar la relación de supervisores responsables asignados a cada inmueble(s) de LA SEMARNAT.</p> <p>Los supervisores tendrán la responsabilidad de supervisar, verificar y coordinar el cumplimiento de las actividades requeridas, así como garantizar la correcta organización y evitar tiempos muertos. Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Supervisar:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>11 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.</li> <li>12 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo y herramientas.</li> <li>13 El cumplimiento del programa de trabajo.</li> <li>14 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo requerido por LA SEMARNAT.</li> <li>15 Que se cumpla con los turnos requeridos por LA SEMARNAT.</li> </ol> </li> <li>2. <b>Verificar:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>21 La realización de las actividades propias del SERVICIO.</li> <li>22 Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo.</li> <li>23 Que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.</li> <li>24 El correcto uso del uniforme, gafete y equipo de protección por parte de los operarios dentro del inmueble.</li> <li>25 La asistencia diaria y puntual de los operarios.</li> <li>26 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.</li> <li>27 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.</li> </ol> </li> </ol> <p>Las demás que le sean requeridas, relativos a la prestación del SERVICIO por LA SEMARNAT.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <b>OPERARIOS</b> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán proporcionar el número de operarios requeridos por LA SEMARNAT en cada inmueble. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezca LA SEMARNAT. Durante su permanencia en las instalaciones, los operarios deberán estar debidamente uniformados (pantalón y camisa u overol) y portar el equipo de protección (guantes, fajas, lentes, casco, botas, etc.) y gafete de identificación proporcionados por LOS POSIBLES PROVEEDORES, debiendo garantizar su buen estado para la prestación del SERVICIO. En caso de que LA SEMARNAT requieran equipo especializado como chaleco reflectante, botas de seguridad, identificaciones de seguridad, entre otros, deberán señalarlo en su demanda agregada a LOS POSIBLES PROVEEDORES, para considerarlo en la prestación del SERVICIO. Los operarios por ningún motivo podrán realizar actividades administrativas, de vigilancia o actividades diferentes a las mencionadas en el contrato.</p> </li> </ul> </li> </ul>	Pág. 10	Pág. 10	Pág. 10	Pág. 12		



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-EZZ-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMALYM, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		NO CUMPLE, ya que no presenta dentro de su oferta técnica, la descripción por inmueble de la SEMARNAT, la metodología, el programa de trabajo y organigrama como fue solicitado en este punto.		NO CUMPLE, ya que no presenta dentro de su oferta técnica, la descripción por inmueble de la SEMARNAT, la metodología, el programa de trabajo y organigrama como fue solicitado en este punto.		NO CUMPLE, ya que no presenta dentro de su oferta técnica, la descripción por inmueble de la SEMARNAT, la metodología, el programa de trabajo y organigrama como fue solicitado en este punto.
<p><b>7.3 PROPUESTA DE TRABAJO</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de LA SEMARNAT, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.</p>						
<p><b>7.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de LA SEMARNAT, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del SERVICIO, la cual deberá ser validada por el personal designado por LA SEMARNAT, y apegarse al Apéndice I "INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS".</p>	Pág. 86					
<p><b>7.5 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del SERVICIO en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado por LA SEMARNAT, quien designará el espacio para su almacenamiento y administración por parte de LOS POSIBLES PROVEEDORES.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos en la primera entrega los primeros cinco días de iniciado el contrato y posteriormente las entregas serán realizadas los cinco días antes del cierre de cada mes en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado previo ajuste al inventario que realice LA SEMARNAT, quien designará las cantidades a partir para mantener el stock del mes siguiente.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar, en todo momento, con los materiales e insumos suficientes para prestar el SERVICIO en los inmuebles determinados por LA SEMARNAT, incluso en los supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor.</p>	Pág. 10		Pág. 11		Pág. 13	
<p><b>7.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA)</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que determine LA SEMARNAT, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables.</p> <p>En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordes a su separación, en los contenedores designados para su</p>	Pág. 11				Pág. 13	

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten initials: A, E, D)*



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMALYM, S.A. DE C.V.		VIVIDARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>77. IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el equipo de protección personal como es cubrebocas, careta y/o googles, etc. mientras se mantenga alguna alerta sanitaria, así como el uniforme de trabajo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de LOS POSIBLES PROVEEDORES, a fin de que puedan ser identificados.</p> <p>Los uniformes del personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del SERVICIO.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con mica térmica, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble. En caso contrario, a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de LOS POSIBLES PROVEEDORES, nombre del trabajador, Número de Seguridad Social y fotografía reciente.</p>	Pág. 11	Pág. 11	Pág. 11	Pág. 13		
<p><b>78. ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del SERVICIO. Dentro de los inmuebles de LA SEMARNAT, deberán mantener el debido respeto, atención y cortésia en sus relaciones con el personal y usuarios de los mismos; también deberán acatar las normas de seguridad aplicables en el inmueble de LA SEMARNAT. Si el personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES incurriere en una falta de disciplina o respeto, LA SEMARNAT podrá solicitar que se sustituya por otro elemento de manera inmediata.</p>	Pág. 11		Pág. 12		Pág. 14	
<p><b>SE ENTENDERÁN POR CONDUCTAS DE INDISCIPLINA LAS SIGUIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de celular y música a un volumen alto.</li> <li>• Dormirse durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones.</li> <li>• Realizar juegos de azar, rifas, tandas, ventas, leer o atender asuntos no relacionados con sus actividades durante el SERVICIO.</li> <li>• Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y equipos.</li> <li>• Amenazar la integridad física, la vida, el patrimonio de las personas; así como tener rifas físicas o verbales.</li> <li>• Introducirse con engaños, violencia o sin permiso de la persona autorizada a las áreas de LA SEMARNAT.</li> <li>• Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante el turno y/o dentro del inmueble.</li> <li>• Introducir armas de fuego o punzocortantes a las instalaciones de LA SEMARNAT.</li> <li>• Cometer delitos tipificados en el Código Penal Federal o faltas administrativas indicadas en las Leyes o demás disposiciones administrativas en materia de policía y buen gobierno.</li> </ul>						
<p>Estas conductas son de carácter enunciativo más no limitativo</p>						
<p><b>7.9. RESPONSABILIDAD LABORAL</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a LA SEMARNAT, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS POSIBLES PROVEEDORES se comprometen a liberar a LA SEMARNAT de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.</p> <p>Asimismo, LOS POSIBLES PROVEEDORES asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>	Pág. 12		Pág. 12		Pág. 15	
<p><b>8.- PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES</b></p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES que incurrieran en cualquiera de los incumplimientos del SERVICIO que se señalan a continuación, se harán acreedores a la aplicación de penas convencionales o deducciones que determine LA</p>	Pág. 12		Pág. 12		Pág. 15	

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMALYM, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>SEMARNAT que deberán señalarlas en lo concerniente a las especificaciones y condiciones para la prestación del SERVICIO en el contrato específico respectivo, de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En caso de que <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> incurra en más de un 10% en faltas por mes del total del personal contratado, <b>LA SEMARNAT</b>, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A, adicionalmente del descuento por día de cada uno del personal faltante.</li> <li>Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por <b>LA SEMARNAT</b>, conforme al programa de trabajo establecido en las páginas 16 a la 22 se aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.</li> <li>Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado, previa revisión del supervisor de <b>LA SEMARNAT</b>, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontara de la factura antes de I.V.A.</li> <li>En caso de que se presente una indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias cuando sea reportada en las instalaciones, <b>LA SEMARNAT</b>, aplicara al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontara de la factura antes de I.V.A.</li> <li>Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> no proporcionen un sustituto de manera inmediata, <b>LA SEMARNAT</b>, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontara de la factura antes de I.V.A.</li> <li>Cuando <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> incumplan con las obligaciones patronales, como son:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al <b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concierne comprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda, <b>LA SEMARNAT</b>, penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.</li> <li>En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será por cada elemento que estuviera en dicha situación, <b>LA SEMARNAT</b>, penalizara por un importe correspondiente al 5% sobre el monto total mensual antes de I.V.A, del costo de los elementos.</li> <li>En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será por cada día que no esté cubierto y por cada trabajador, <b>LA SEMARNAT</b>, penalizara por un importe correspondiente al 5% sobre el monto total mensual antes de I.V.A, del costo de los elementos.</li> </ol> </li> </ol>						

17. 



e





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

# MEDIO AMBIENTE

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.1A-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.1A-016000997-E22-2022

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

### 9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

En estricto apego al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el pago de los servicios se realizará en moneda nacional.

Los servicios serán liquidados a mes vencido.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles del edificio sede de SEMARNAT, toda la documentación justificadora y comprobatoria, documentos y/o contrato, carta expedida por institución bancaria, en la que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago del servicio realizado.

Con fundamento en el artículo 51 de la misma Ley, los pagos se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la aceptación de las facturas y una vez aceptados los servicios a satisfacción del responsable en su calidad de Administrador del Contrato y el Supervisor de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y 90 del Reglamento de la LAASSP, el Departamento de Administración de Inmuebles, deberá solicitar, una vez supervisada la recepción de los servicios el pago de los mismos con la aprobación del Administrador del Contrato.

Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago que El licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago de las facturas con motivo del incumplimiento parcial en que pudiera incurrir el prestador del servicio respecto al contrato.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido El licitante adjudicado, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más las cargas financieras correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calculan sobre las cantidades pagadas en exceso en cada

Caso y considerando días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan

Efectivamente las cantidades a disposición de la SEMARNAT.

Las facturas deberán contar con los siguientes datos:

### SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
R.F.C.:	SMA 941228 CUB
DOMICILIO FISCAL:	AV. EJÉRCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCIÓN DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 71520. CIUDAD DE MEXICO.
CORREO ELECTRÓNICO	arturo.resendiz@SEMARNAT.gob.mx; antonio.rios@SEMARNAT.gob.mx

El original de la factura deberá reunir los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen, la descripción del bien, precio unitario y precio total, así como el número del contrato que ampara dicha contratación a nombre de "LA SECRETARÍA". El procedimiento de pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria del licitante adjudicado de conformidad a la normatividad vigente en materia.

En caso de que El licitante adjudicado presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 del Reglamento de la LAASSP.

### 10.- FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

Con fundamento en el Artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

SEMALYM, S.A. DE C.V.	VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ASBIN, S.A. DE C.V.
SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Pág. 13

Pág. 13

Pág. 16

Pág. 14

Pág. 14

Pág. 18

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-EZZ-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMALYM, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.							
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE						
<p>La aceptación mensual del servicio se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Mensualmente dentro de los 5 días hábiles siguientes al corte del mes, el prestador del servicio emitirá y entregará a la SECRETARÍA los reportes y soportes correspondientes.</p> <p>El Administrador del Contrato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los comprobantes y soportes, llevará a cabo la revisión, verificación y conciliación correspondiente, para verificar el cumplimiento o recepción de los servicios, quien notificará a El licitante adjudicado la aceptación o rechazo de los comprobantes.</p> <p>La conciliación y validación se efectuará entre el Administrador del Contrato designado por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios y el Supervisor del Servicio designado por el prestador del servicio de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentrados mensuales de control de asistencia.</li> <li>2. Reporte de entrega de maquinaria y equipo.</li> <li>3. Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios.</li> </ol> <p>Los documentos anteriores deberán de entregarse firmados por el Representante Legal del licitante adjudicado, así como por el Supervisor del servicio y Supervisor General del Servicio</p> <p>Designado por este, para ser sujetos a la revisión y en su caso determinar los montos por concepto de descuento por deductivas correspondientes, una vez efectuada la conciliación, para comprobar la prestación del servicio, el Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios (Conciliado), será firmado de aceptación por el Administrador del Contrato, una vez verificado el cumplimiento y recepción de los servicios programados. Hasta en tanto no se cumpla lo anterior, el SERVICIO no se tendrá por recibido o aceptado.</p>												
<p><b>TI.- EL TIPO DE CONTRATACIÓN SERÁ:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>TIPO DE CONTRATACIÓN</td> <td>ABIERTO</td> </tr> <tr> <td>MONTO MINIMO</td> <td>\$ 6 '308,510.00</td> </tr> <tr> <td>MONTO MAXIMO</td> <td>\$ 15 '771,253.00</td> </tr> </table> <p>Monto Mínimo \$ 6 '308,510.00 Seis Millones Trescientos ocho mil quinientos diez pesos 00/100 m.n. (IVA incluido) Monto Máximo \$ 15 '771,253.00 Quince millones setecientos setenta y un mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 (IVA incluido)</p>	TIPO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO	MONTO MINIMO	\$ 6 '308,510.00	MONTO MAXIMO	\$ 15 '771,253.00	Pág. 15		Pág. 15		Pág. 19	
TIPO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO											
MONTO MINIMO	\$ 6 '308,510.00											
MONTO MAXIMO	\$ 15 '771,253.00											
<p><b>12.- GARANTIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante que en el procedimiento de contratación resulte adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico que se formalice, mediante fianza de cumplimiento indivisible a nombre y en favor de la Tesorería de la Federación por un 10% (diez por ciento) del total del monto máximo adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello y deberá ser entregada, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio del Administrador del Contrato.</li> <li>• La garantía de cumplimiento será recibida por la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicada en oficinas centrales.</li> <li>• "El licitante adjudicado" deberá presentar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros 5 días hábiles de haber iniciado el contrato, póliza de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados por sus trabajadores, hasta por un monto del 10 % sobre el valor máximo del contrato, y en caso de no</li> </ul>	Pág. 16		Pág. 15		Pág. 19							

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'AS' on the left.]*



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMALVM, S.A. DE CV.		VIDID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE CV.		ASBIN, S.A. DE CV.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>presentaría ser causa de la rescisión de contrato.</p> <p><b>13.- ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>• Para la SEMARNAT, y la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles cuyo titular actualmente es el C. Arturo Reséndiz Vargas, o quien lo sustituya en el cargo, será el administrador del contrato, por lo que coordinará y vigilará el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas, y recibirá la póliza de responsabilidad civil contando con el apoyo de la Jefatura de Administración de Inmuebles a cargo del C. Antonio Ríos Rodríguez, o quien lo sustituya en el cargo.</p>	Pág. 16		Pág. 16		Pág. 19	



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SEMALYMI, S.A. DE CV.	VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE CV.	ASBIN, S.A. DE CV.
Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
1	Piso de Madera (Duela y Parket)	Cera	Cera líquida para pisos	N/A
		Pulidora industrial y consumibles	La que LA SEMARNAT acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A
	Mopeado	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Mop	Mop completo	N/A
		Aceite para mop	Tratamiento para mops (magnetizador)	N/A
		Repuesto para mop	Repuesto para mop	N/A
		Funda para mop	Funda para mop	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
2	Piso Laminado	Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Mopeado	Mop	Mop completo	N/A
		Limpiador	Limpiador líquido para pisos laminados 1lt	N/A
	Barrido	Repuesto para mop	Repuesto para mop	N/A
		Funda para mop	Funda para mop	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
		Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
3	Mosaico, Loseta	Limpiador	Limpiador líquido para pisos laminados 1lt	N/A
		Repuesto para mop	Repuesto para mop	N/A
	Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Funda para mop	Funda para mop	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
	Trapeado	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A
		Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A
		Limpiador líquido	Limpiador líquido aromatzante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018
		Mechudo	Mechudo de algodón	N/A
		Jalador	Jalador de piso	N/A
Jerga	Jerga en rollo	N/A		

Pág. 18

Pág. 18

Pág. 21



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E22-2022

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

				SEMALYM, S.A. DE C.V.	VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ASBIN, S.A. DE C.V.				
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
Pulido (según material)	Cubeta	Cubeta de plástico	N/A							
		Quantas de hule	N/A							
	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018							
		Pasta para pulir pisos	N/A							
	Pulidora industrial y consumibles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A							
		Extensión eléctrica de uso rudo	N/A							
	Quantas de hule	Quantas de hule	N/A							
		Escoba	N/A							
	Recogedor	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A							
		Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A							
Lavado	Quantas de hule	Limpiador líquido	NOM-189-SSA/SCFI-2018							
		Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	N/A							
	Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A							
		Extensión eléctrica de uso rudo	N/A							
	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A							
		Manguera	N/A							
	Quantas de hule	Quantas de hule	N/A							
		Aspiradora Industrial	N/A							
	Aspirado	Extensión eléctrica	N/A							
		Shampoo	N/A							
Lavado	Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A							
	Manguera	N/A								
Escaleras	Quantas de hule	N/A								
	Escoba	N/A								
Recogedor	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A								
	Recogedor de lámina o de	N/A								

Pág: 19

Pág: 19

Pág: 22

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SEMALYM, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBINI, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Trapeado	Guantes de hule						
	Limpiador líquido						
	Mechudo						
	Jalador						
	Jerga						
	Cubeta						
Pulido (según material)	Guantes de hule						
	Limpiador líquido						
	Pasta						
	Pulidora industrial consumibles						
	Extensión eléctrica						
	Guantes de hule						
Sacudido	Franela						
	Limpiador líquido						
	Franela						
	Guantes de hule						
	Pasta						
	Limpiador industrial consumibles						
7 Elevadores	Extensión eléctrica						
	Guantes de hule						
	Franela						
	Limpiador líquido						
	Franela						
	Guantes de hule						
8 Estacionamiento, Azotea y áreas comunes	Pasta						
	Limpiador industrial consumibles						
	Extensión eléctrica						
	Guantes de hule						
	Escoba						
	Recogedor						
Lavado	Guantes de hule						
	Limpiador líquido						
	Guantes de hule						
	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo						
	Recogedor de lámina o de plástico con mango						
	Guantes de hule						

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SEMALYM, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.			
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE		
10	Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Limpiador líquido	NOM-189-SSAT/SCFI-2018	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	N/A			
			Sarricida	N/A	Sarricida líquido, botella de 1 litro	N/A			
			Cloro	N/A	Cloro al 100% botella de 1 litro	N/A			
			Hidrolavadora de alta presión	N/A	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A			
			Extensión eléctrica	N/A	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A			
			Cuantes de hule	N/A	Cuantes de hule	N/A			
			Papel higiénico	NMX-N-092-SCFI-2015	Papel jumbo rollo de hoja doble resistente, color blanco.		Pág. 20	Pág. 21	Pág. 24
			Toalla para manos	NMX-N-096-SCFI-2014	Papel toalla hoja resistente, color blanco				
			Jabón líquido para manos	N/A	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas				
			Franela	N/A	Franela de algodón				
11	Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado (metal)	Cuantes de hule	N/A	Cuantes de hule				
			Limpiador líquido	NOM-189-SSAT/SCFI-2018	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro				
			Lavadora para muebles	N/A	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES				
			Extensión eléctrica	N/A	Extensión eléctrica de uso rudo				
			Cuantes de hule	N/A	Cuantes de hule				
			Franela	N/A	Franela de algodón				
			Cuantes de hule	N/A	Cuantes de hule				
			Limpiador líquido	NOM-189-SSAT/SCFI-2018	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro				
			Lavadora para muebles	N/A	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES				
			Extensión eléctrica	N/A	Extensión eléctrica de uso rudo				



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.1A-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.1A-016000997-E22-2022

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

				SEMALYM, S.A. DE C.V.		VID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
11	Sillas y Sillones	Lavado	Lustrador para muebles en aerosol	LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A				
				Extensión eléctrica	N/A				
				Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				
				Cubeta	N/A				
				Lavadora para muebles	N/A				
				Extensión eléctrica	N/A				
				Quantas de hule	N/A				
				Franjela	N/A				
				Limpiador líquido	N/A				
				Limpiador líquido	N/A				
12	Equipos Electrónicos	Limpieza	Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018					
				Franela	N/A				
				Quantas de hule	N/A				
				Bolsa de plástico	N/A				
				Recoletores de basura con ruedas	N/A				
				Quantas de hule	N/A				
				Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				
				Franela	N/A				
				Cubeta	N/A				
				Quantas de hule	N/A				
13	Cestos de Basura	Vaciado	Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018					
				Franela	N/A				
				Cubeta	N/A				
				Quantas de hule	N/A				
				Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				
				Franela	N/A				
				Cubeta	N/A				
				Quantas de hule	N/A				
				Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				
				Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				

Pág. 21

Pág. 22

Pág. 26

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SEMALYM, S.A. DE CV		VIVIDARCH CORPORATIVO, S.A. DE CV		ASBIN, S.A. DE CV	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		Cepillo plástico para manos	Cepillo plástico para manos	N/A					
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A					
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
	Sacudido	Franela	Franela de algodón líquido	N/A					
14	Ventiladores	Limpiaador líquido	Limpiaador líquido aromatzante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018					
		Franela	Franela de algodón	N/A					
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A					
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
		Franela	Franela de algodón	N/A					
15	Extintores	Limpiaador líquido	Limpiaador líquido multiusos, aromatzante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018					
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
		Cuña	Cuña de lámina con mango de plástico	N/A					
16	Retiro de Goma de Mascar (pupitres)	Limpiaador líquido	Limpiaador líquido multiusos, aromatzante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018					
		Franela	Franela de algodón	N/A					
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A					
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
		Franela	Franela de algodón	N/A					
17	Despachadores de agua (solo parte externa)	Limpiaador líquido	Limpiaador líquido multiusos, aromatzante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018					
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A					
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
		Franela	Franela de algodón	N/A					
18	Persiana	Limpieza	Limpiaador líquido aromatzante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018					
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A					



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.1A-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.1A-016000997-E22-2022

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

				SEMALYM, S.A. DE C.V.	VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ASBIN, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
19	Otros (pupitres, butacas)	Limpieza	Quantas de hule	Quantas de hule	N/A		
			Franela	Franela de algodón	N/A		
			Limpiador líquido	Limpiador multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018		
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A		
				Cocina			
20	Cubiertas	Limpieza	Sacudido	Franela	Franela de algodón	N/A	
			Fibra	Fibra abrasiva	N/A		
			Limpiador líquido	Limpiador multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018		
			Atomizador	Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	N/A		
			Limpiador en polvo	Limpiador en polvo	N/A		
			Quantas de hule	Quantas de hule	N/A		
			Piedra pómez	Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	N/A		
			Fibra	Fibra abrasiva	N/A		
			Limpiador líquido	Limpiador multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018		
			Quantas de hule	Quantas de hule	N/A		
				Vidrios y cerámica			
21	Refrigeradores y Hornos de Microondas	Limpieza	Limpia vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A	Pág. 23	Pág. 27
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A		
			Atomizador	Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	N/A		
			Jalador	Jalador metálico para vidrio, con mango	N/A	Pág. 23	Pág. 23
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A		
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A		
			Quantas de hule	Quantas de hule	N/A		
22	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	Limpia vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A		Pág. 28
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

		SEMALYM, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBINI, S.A. DE C.V.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA</b>							
		Jalador metálico para vidrio, con mango	N/A				
		Cubeta de plástico	N/A				
		Escalera de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
		Guantes de hule	N/A				
		Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A				
		Franela de algodón	N/A				
		Cubeta de plástico	N/A				
		Escalera de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
		Guantes de hule	N/A				
		Franela de algodón	N/A				
2	Domos y parasoles	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018				
4		Cepillo para lavar vidrios	N/A				
		Cubeta de plástico	N/A				
		Guantes de hule	N/A				
		<b>Metros</b>					
		Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018				
		Franela de algodón	N/A				
		Cubeta de plástico	N/A				
		Escalera de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
		Guantes de hule	N/A				
		Franela de algodón	N/A				
		Cubeta de plástico	N/A				
		Escalera de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
		Guantes de hule	N/A				
		Cera líquida para mantenimiento	N/A				
		Franela de algodón	N/A				
2	Muros internos	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018				
6		Franela de algodón	N/A				
		Cubeta de plástico	N/A				
		Escalera de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
		Guantes de hule	N/A				
		Franela de algodón	N/A				
		Cubeta de plástico	N/A				
		Escalera de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
		Guantes de hule	N/A				
		Cera líquida para mantenimiento	N/A				
		Franela de algodón	N/A				
2	Lambrín	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018				
7		Franela de algodón	N/A				
		Cubeta de plástico	N/A				
		Escalera de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
		Guantes de hule	N/A				
		Franela de algodón	N/A				
		Cubeta de plástico	N/A				
		Escalera de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
		Guantes de hule	N/A				
		Cera líquida para mantenimiento	N/A				
		Franela de algodón	N/A				

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.1A-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.1A-016000997-E22-2022

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A
Quantes de hule	Quantes de hule	N/A

Norma Oficial Mexicana	Nombre de la Norma	Objetivo y Campo de Aplicación
NOM-189-SSA/SCFI-2018	Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico	Esta Norma tiene por objeto establecer los requisitos de información sanitaria y comercial de las etiquetas de los productos de aseo de uso doméstico para elegir una mejor opción de compra, así como las características sanitarias para su envasado y así evitar que su uso represente un riesgo para la salud.
NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado Institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba.	Esta Norma Mexicana establece las características de los papeles crepados (Tissue) para el mercado Institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla), en sus diferentes usos y aplicaciones.
NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos-especificaciones.	Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas y los métodos de prueba del papel toalla semikraft. Aplica para toallas fabricadas con papeles reciclados o de fibra secundaria.

### INSUMOS Y MATERIALES, CONSUMIBLES, REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDIFICIO SEDE, ARCHIVO O NAUCALPAN Y CIVIS LOS REYES	OFICINAS Y PARQUE VIVEROS	OFICINA S Y BIOPARQUE URBAN O SAN ANTONI	TOTAL					
Ácido Muriático para limpieza de sanitario de 1 lt.	PIEZA	10	8	0	18					
Alcohol del 96 en cubeta de 19 litros	CUBETA	20	3	2	25	Pág. 26				
Aromatizante para WC, varios aromas de 400 ml	PIEZA	130	36	40	206	Pág. 26			Pág. 31	

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA									
	SEMALYM, S.A. DE C.V.			VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.			ASBIN, S.A. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
Aromatizante líquido, varios aromas en cubeta de 19 lt.	CUBETA	30	8	4					
Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	PIEZA	35	20	15					
Bote de plástico para basura de 40x40x28 cm.	PIEZA	20	10	2					
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde grande de 90 x 120 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	5	2	1					
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde mediana de 60 x 90 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	5	2	1					
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde chica de 40 x 60 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	5		1					
Bomba para WC, de hule natural, mango o bastón de madera.	PIEZA	5	5	2					
Cera líquida para pisos en cubeta de 19 litros	CUBETA	5		0					
Cepillo para lavar vidrios	PIEZA	10	4	2					
Cepillo para WC (tipo trompo)	PIEZA	15		4					
Cepillo plástico para manos tipo plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	PIEZA	15	10	4					
Cubeta de plástico	PIEZAS	25	5	5					
Cuña de lámina con mango de plástico	PIEZA	10		5					
Cloro al 100% cubeta de 19 lts.	CUBETA	9	10	5					
Detergente en polvo bolsa de 10 Kg	BOLSA	10	5	2					
Desinfectante antibacterial de superficies en aerosol de 398 ml	PIEZA	100	48	20					
Despachador de toalla en rollo con palanca manual para rollos de 180 mts de largo por 19.5 cms de ancho dimensiones de 25 x 23 x 31.5 color blanco o humo.	PIEZA	15		2					
Despachador de jabón líquido manual para manos color blanco o humo.	PIEZA	15	6	2					

Pág. 32

Pág. 26

Pág. 26

*(Handwritten signatures and initials)*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMALYM, S.A. DE C.V.		VIDA ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ASBIN, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Despachador de papel higiénico Jumbo Jr. De 300 mts X 10 cm de ancho y 23.5 cms de Diámetro color blanco o humo.	PIEZA	20				22
Despachador de toalla interdoblabadas de 29.2 largo por 29.2 cms de ancho y fondo de 14.0 cm color blanco o humo.	PIEZA	10				12
Despachador de desodorante ambiental toque mágico para baños privados varios aromas.	PIEZA	80	10	10		100
Escoba de plástico tipo cepillo	PIEZAS	60	20	15		95
Escoba de mijo	PIEZAS	15	20	20		55
Escoba de vara	PIEZAS	10	5	25		40
Fibra abrasiva verde 3m o equivalente	PIEZAS	100	30	12		142
Fibra abrasiva negra 3m o equivalente	PIEZAS	60		12		72
Fibra abrasiva blanca 3m o equivalente	PIEZAS	60	12	12		84
Franela de algodón de color blanco de 50 mts	PIEZAS	7	1	2		10
Gel Sanitizante base alcohol cubeta de 19 lts	CUBETA	12	2	2		16
Gasolina Blanca lts	LITROS	5		0		5
Cuantes de hule	PIEZAS	220	30	10		260
Jalador de piso de 40 cm.	PIEZAS	30	4	5		39
Delega en rollo	PIEZAS	6	1	2		9
Jabón Gel antibacterial de 250 ml.	PIEZAS	100	12	6		118
Jalador metálico para vidrio, con mango de 30 cm.	PIEZAS	30		6		36
Jabón líquido en cubetas de 19 litros para manos, biodegradable, varios aromas	CUBETA	25	5	5		35
Jabón líquido para trastes de 1 litro	PIEZAS	130	12	4		146
Lija de agua del No 100	PIEZAS	15	5	10		30
Líquido Germicida en presentación de 19 litros	CUBETA	15		5		20
Líquido desengrasante, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	10		3		13
Limpiador líquido para pisos laminados 1 lt	PIEZAS	48		6		54

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

26 *[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SEMALY, S.A. DE CV		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE CV		ASBIN, S.A. DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Cera brillante Alex o similar 1 lit	PIEZAS	48	0				
Limpiador líquido multiusos, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	30	5				
Líquido limpia vidrios, de 19 litros	CUBETA	5	0				
Limpiador en polvo presentación de 388grs.	PIEZA	60	4				
Limpiador líquido pino, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	25	5				
Limpiador líquido Carbona, biodegradable, en cubeta de 19 litros	LITRO	20	2				
Lustrados para muebles en aerosol de 378 ml	PIEZAS	48	4				
Líquido destapa caños	PIEZAS	10	2				
Mop completo de 90 cm	PIEZAS	10	2				
Mechudo de algodón	PIEZAS	120	20				
Microfibras 75% poliéster 25% poliamida tamaño de 40X40cm	PIEZAS	100	5				
Papel Higiénico papel jumbo rollo de hoja doble resistente, color blanco.	CAJAS	200	12				
Papel Higiénico tradicional paquete de con 96 piezas rollos de 275 hojas dobles Kleenex o marca equivalente.	PAQUETE	5	0				
Pastilla desinfectante y aromatizante para WC varios aromas.	PIEZAS	350	50				
Sarricida líquido, cubeta de 19 litros	CUBETA	10	1				
Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas	PIEZAS	150	0				
Recogedor Metálico con Bastón de 90cm.	PIEZAS	25	10				
Toalla para manos gofrada en rollo caja con 6 rollos de 180 mts x 19.5 cm. color blanco	CAJAS	200	2				
Toalla interdoblas caja con 20 paquetes de 100 de 24 x 21 cm.	CAJAS	30	2				
Shampoo para alfombras en	CUBETA	3	1				
		48					
		43					
		11					
		88					
		38					
		26					
		66					
		12					
		12					
		164					
		129					
		267					
		6					
		550					
		13					
		250					
		45					
		214					
		42					
		4					



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MAC TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>1.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b> Proporcionar el "Servicio Integral de Limpieza", en adelante el <b>SERVICIO</b>, en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de los inmuebles de la <b>SEMARNAT</b> indicados en estas Especificaciones Técnicas.</p> <p><b>2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</b> El <b>SERVICIO</b> consiste en mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas y de atención al público de las Dependencias y Entidades, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del <b>SERVICIO</b>. Para efectos de la administración del <b>SERVICIO</b>, <b>LA SEMARNAT</b> designa al Lic. Arturo Reséndiz Vargas Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles como <b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>. De la misma forma, <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> que se adhirieron al Contrato Marco del <b>SERVICIO</b> se obligan a designar al o los ejecutivos de cuenta que se requieran para cumplir con las necesidades de <b>LA SEMARNAT</b> así como proporcionar a éstas los nombres y datos de contacto (teléfono de oficina y celular, así como correo electrónico y horarios de atención) de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del <b>SERVICIO</b>.</p> <p><b>2.1.- VIGENCIA</b> La Vigencia del Servicio será a partir del 4 de enero del 2022 y hasta al 31 de diciembre del 2022.</p> <p><b>3.- METODOLOGÍA</b> <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> que se adhieran realizarán la ejecución del <b>SERVICIO</b>, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determinen <b>LA SEMARNAT</b> de conformidad con lo establecido en el numeral 4, inciso f) del presente Anexo.</p> <p><b>4.- LINEAMIENTOS GENERALES</b> Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determine <b>LA SEMARNAT</b>. La ejecución del <b>SERVICIO</b> previsto en cada contrato específico se sujetará a los siguientes lineamientos. a) Las ofertas que presenten <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán considerar el costo mensual por operario y supervisor, de conformidad con las necesidades establecidas por <b>LA SEMARNAT</b>, para cada uno de los inmuebles relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente Anexo. Este costo deberá considerar los Materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente Anexo que requieran para la prestación del <b>SERVICIO</b>. b) <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> que resulten adjudicados tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del <b>SERVICIO</b> a que se refieren en el presente Anexo; y deberán contar con ellos previo al inicio de la prestación del <b>SERVICIO</b>. c) <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> serán responsables de realizar el <b>SERVICIO</b> de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles y de lo que determine <b>LA SEMARNAT</b>, de conformidad con lo establecido en el inciso f) del presente numeral. d) <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del <b>SERVICIO</b> objeto del presente Anexo. e) La disposición de residuos sólidos se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable en la materia y, en su caso, a la que está obligada <b>LA SEMARNAT</b>. f) <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> proporcionarán el <b>SERVICIO</b> de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:</p>	Pág. 1		Pág. 1	
	Pág. 1		Pág. 1	
	Pág. 2		Pág. 2	
	Pág. 2		Pág. 42	
	Pág. 3 a la 7		Pág. 1	

Áreas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia
Pisos			
1	Piso de Madera (Duela y Parket)	Tratamiento de Cera	Mensual
	Mopeado	Diario	1 vez al mes
	Barrido	Diario	1 vez al día
2	Piso Laminado	Mopeado	Diario
	Barrido	Diario	1 vez al día
3	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Trapeado	Diario
	Pulido (según material)	Diario	1 vez al día
4	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Lavado	Diario
	Aspirado	Semanal	1 vez al día
5	Alfombra	Lavado	Semanal
	Barrido	Bimestral	3 veces por semana
6	Escaleras	Diario	1 vez al bimestre
			1 vez al día

*[Handwritten signature and date]*  
10/10/22

*[Handwritten signature and date]*  
10/10/22

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				MAC TABASCO S.A. DE C.V.	LMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.				
Áreas	Descripción de la Rúbrica	Periodo	Frecuencia	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9	Baños  Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño Desodorizado Lavado de Muros Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despañadores) Despañadores de jabón líquido	Diario	1 vez al día	Págs. 3 a la 7		Pág. 2 y 3			
		Mensual	1 vez al mes						
		Diario	1 vez al día						
		Diario	1 vez al día						
		Mensual	1 vez al mes						
		Diario	1 vez al día						
		Semanal	1 vez a la semana						
		Diario	2 veces al día						
		Diario	2 veces al día						
		Semanal	1 vez por semana						
<b>Núcleos Sanitarios</b>									
<b>Mobiliario</b>									
10	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Diario	1 vez al día						
	Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena						
	Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena						
11	Sillas y Sillones	Diario	1 vez al día						
	Limpieza	Diario	1 vez al día						
	Lavado	Mensual	1 vez al mes						
12	Equipos Electrónicos	Diario	1 vez al día						
	Sacudido	Semanal	1 vez a la semana						
	Limpieza	Diario	Las veces que sea necesario						
13	Cestos de Basura	Diario	1 vez al día						
	Limpieza	Diario	1 vez al día						
14	Ventiladores	Semanal	1 vez a la semana						
	Lavado	Diario	1 vez al día						
	Sacudido	Quincenal	1 vez a la quincena						
15	Extintores	Diario	1 vez al día						
	Lavado de aspas	Diario	1 vez al día						
16	Retiro de Goma de Mascar (muebles)	Diario	1 vez al día						
17	Despañadores de Agua (solo parte externa)	Diario	1 vez al día						
18	Persianas	Semanal	1 vez a la semana						
19	Otros (pupitres, butacas)	Diario	1 vez al día						
<b>Cocina</b>									
20	Cubiertas	Diario	1 vez al día						
	Sacudido	Diario	1 vez al día						
21	Refrigeradores y Horno de Microondas	Diario	1 vez al día						
	Limpieza	Diario	1 vez al día						
<b>Vidrios y Cancelería</b>									
22	Vidrios Exteriores	Semanal	1 vez a la semana						
	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana						
23	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Trimestral	1 vez al trimestre						
	Lavado	Trimestral	1 vez al trimestre						
24	Dornos y Parasoles	Diario	1 vez al día						
	Limpieza	Diario	1 vez al día						
25	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Maceetas, Macetones, Estructuras Metálicas, Zoclos, Puertas	Diario	1 vez al día						
	Limpieza	Diario	1 vez al día						
	Lavado	Quincenal	1 vez a la quincena						
<b>Muros</b>									
26	Muros Internos	Mensual	1 vez al mes						
	Limpieza	Mensual	1 vez al mes						
27	Lambín	Diario	1 vez al día						
	Limpieza	Diario	1 vez al día						

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				MAC. TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.																					
Áreas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																				
	Encerado	Trimestral	vez al trimestre																								
<p>g) El SERVICIO se realizará de acuerdo a los días, turnos y horarios que cada uno de los inmuebles que LA SEMARNAT determine:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DÍAS LABORALES</th> <th>TURNOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total general</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lunes - Sábado</td> <td>Matutino</td> </tr> <tr> <td>Lunes - Sábado</td> <td>Vespertino</td> </tr> <tr> <td>Lunes - Domingo</td> <td>Matutino</td> </tr> <tr> <td>Lunes - Domingo</td> <td>Vespertino</td> </tr> <tr> <td>Sábados</td> <td>Matutino</td> </tr> <tr> <td>Sábados</td> <td>Vespertino</td> </tr> <tr> <td>Domingos y Días Festivos</td> <td>Matutino</td> </tr> <tr> <td>Domingos y Días Festivos</td> <td>Vespertino</td> </tr> </tbody> </table>				DÍAS LABORALES	TURNOS	Total general		Lunes - Sábado	Matutino	Lunes - Sábado	Vespertino	Lunes - Domingo	Matutino	Lunes - Domingo	Vespertino	Sábados	Matutino	Sábados	Vespertino	Domingos y Días Festivos	Matutino	Domingos y Días Festivos	Vespertino	Pág. 3 a la 7	Pág. 3		
DÍAS LABORALES	TURNOS																										
Total general																											
Lunes - Sábado	Matutino																										
Lunes - Sábado	Vespertino																										
Lunes - Domingo	Matutino																										
Lunes - Domingo	Vespertino																										
Sábados	Matutino																										
Sábados	Vespertino																										
Domingos y Días Festivos	Matutino																										
Domingos y Días Festivos	Vespertino																										
<p>h) LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán observar en lo aplicable para la prestación del SERVICIO, las siguientes Normas:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Número de Norma</th> <th>Descripción de la Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-004-STPS-1999</td> <td>Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</td> </tr> <tr> <td>NOM-017-STPS-2008</td> <td>Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td> </tr> <tr> <td>NOM-030-STPS-2009</td> <td>Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</td> </tr> <tr> <td>NMX-CC-9001-IMNC-2015</td> <td>Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.</td> </tr> <tr> <td>NMX-R-025-SCFI-2015</td> <td>En igualdad laboral y no discriminación</td> </tr> <tr> <td>NOM-035-STPS-2018</td> <td>Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención</td> </tr> </tbody> </table> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán atender lo establecido en la NOM-030-STPS-2009, numeral 7, inciso c), para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del SERVICIO a solicitud de LA SEMARNAT, que las requiera para la prestación del SERVICIO.</p> <p>i) El SERVICIO será supervisado por el personal que designe LA SEMARNAT.</p> <p>j) LA SEMARNAT establecerá las actividades que requieren de LOS POSIBLES PROVEEDORES, en función de las necesidades de la operación del inmueble y de conformidad con el inciso f) del presente numeral.</p> <p>k) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre el administrador del contrato o del servidor público designado por LA SEMARNAT y de LOS POSIBLES PROVEEDORES, convocándose con al menos una semana de anticipación.</p> <p>l) LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados durante la vigencia de la prestación del SERVICIO, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensual a LA SEMARNAT, el comprobante de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, se aplicarán la pena convencional establecida en el contrato específico.</p>				Número de Norma	Descripción de la Norma	NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.	NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación	NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención	Pág. 3 a la 7	Pág. 3								
Número de Norma	Descripción de la Norma																										
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.																										
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.																										
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.																										
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.																										
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación																										
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención																										
						Pág. 3 y 4																					

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E22-2022

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

#### 5.- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El SERVICIO objeto del presente Anexo se prestará en los inmuebles que se indican en las siguientes Tablas:

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA QUE SE REQUIERE EN OFICINAS Y PARQUES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”  
HORARIOS, DIAS TURNOS E INMUEBLES, DOMICILIOS Y COORDINADORES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.

HORARIO	DIAS	TURNOS	EDIFICIO SEDE					OFICINAS VIVEROS					ARCHIVO MAUCALPÁN				
			O	O	S	O	S	O	S	O	S	O	S	O	S		
6:30 a 13:30	Lunes a viernes	Matutino	40	1				10			5			2			
13:30 a 20:30	lunes a viernes	Vespertino	24				4			4			1				
07:00 a 14:00	Sábado	Matutino	64	1			4			14			1			2	
Total			69					15					2				

O= Operador S= Supervisor

#### “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO”

HORARIO	DIAS	Turno	O	S
			07:00 a 14:00	Lunes a Domingo y días festivos
11:00 a 18:00	Lunes a Domingo y días festivos	Vespertino	3	1
Total			8	9

#### “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PARQUE VIVEROS DE COYOACÁN”

HORARIO	DIAS	Turno	O	S
			07:00 a 14:00	Lunes a Domingo y días festivos
11:00 a 18:00	Lunes a Domingo y días festivos	Vespertino	6	1
Total			12	1

#### “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CIVS CENTRO INTEGRAL DE VIDA SIL VESTRE LOS REYES LA PAZ EDO DE MEXICO”

HORARIO	DIAS	Turno	O	S
			07:00 a 14:00	Lunes a Sábado
Total			2	

#### “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS EN MÉRIDA YUCATÁN”.

HORARIO	DIAS	Turno	O	S
			07:00 a 14:00	Lunes a Sábado
Total			2	

DOMICILIOS Y NOMBRE DE LOS COORDINADORES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA.

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES.	DIRECCION
Servicio No 1	EDIFICIO SEDE: C. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles.	AV. Ejército Nacional No 223 Col. Anáhuac Primera Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México
Servicio No 2	OFICINAS VIVEROS: C. Héctor Muirillo Razo, Coordinador de Servicios Unidad Viveros.	AV. Progreso No. 1 y 3, Col. Del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

Pág. 7 a la 11

Pág. 4

MAC TABASCO S.A. DE C.V.

LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.

SI CUMPLE

NO CUMPLE

SI CUMPLE

NO CUMPLE

SI CUMPLE

NO CUMPLE

Pág. 7 a la 11

Pág. 5

4

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

SERVICIOS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MAC TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.	
		COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES.	DIRECCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio No 3	ARCHIVO NAUCALPÁN: C. Héctor Sánchez Hernández. Supervisor de Servicios.	Avenida 5, Colonia Alce Blanco (antes Fraccionamiento Industrial Naucalpan), Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370					
Servicio No 4	BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO: C. Enrique del Valle Moreno. Coordinador de Servicios Unidad Bioparque.	Av. Central No. 300, Col. Carola, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01180, Ciudad de México.					
Servicio No 5	PARQUE VIVEROS: C. Héctor Murillo Razo. Supervisor de Servicios.	Av. Progreso No. 1, Col. Del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.					
Servicio No 6	CIVS CENTRO INTEGRAL DE VIDA SILVESTRE Los Reyes la Paz Edo de México. C. Daniel Rafael Contreras Patiño. Supervisor del Centro.	Km 21.15 de la Carretera México Texcoco o Circuito Emiliano Zapata Norte S/N esquina sur en la Colonia Ejidal el Pino, Acaquilpan Municipio los Reyes la Paz Edo de México C.P. 56507.					
Servicio No 7	OFINAS DE MÉRIDA YUCATÁN. C. Arturo Reséndiz Vargas. Director de Servicios y mantenimiento de inmuebles.	Calle Zamna 59 B No 238 Fraccionamiento Yucalpeten, 97238 Mérida Yucatán.					
<p>El Administrador del Contrato, podrá disminuir o ampliar centros de trabajo, así como el número de elementos de acuerdo a las necesidades del servicio, previo aviso por escrito con cuando menos 24 horas de anticipación, por lo que el Licitante adjudicado deberá atender los requerimientos de personal en un máximo de 1 día hábil.</p> <p>El horario de servicio para las oficinas será de lunes a viernes en dos turnos, uno matutino y el otro vespertino, los días sábados en un solo turno, y se podrá emplear el uso del turno nocturno solo para los pulidores, cuando sea requerido por el Administrador del contrato, el inicio del turno nocturno será de acuerdo a las necesidades que establezca el Administrador del contrato para cada uno de los inmuebles de la SEMARNAT.</p> <p>La asignación de los turnos y sedes del personal que presta el servicio de limpieza, quedará bajo la estricta responsabilidad del Licitante Adjudicado, previo acuerdo con el Administrador del contrato y estos podrán ser modificados cuantas veces sea necesario y a solicitud de LA SEMARNAT.</p>			Pág. 7 a la 11				
<p><b>6.- CONDICIONES SOCIALES</b> <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tratar a su personal con respeto y dignidad; queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.</li> <li>Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.</li> <li>En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.</li> </ol>			Pág. 11				
<p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.</li> <li>Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.</li> </ol>			Pág. 5				
<p><b>7.- REQUERIMIENTOS</b> <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> garantizarán la prestación del SERVICIO de acuerdo con los siguientes términos:</p> <p><b>7.1 CALIDAD EN EL SERVICIO</b> Será responsabilidad de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>, mantener la calidad del SERVICIO conforme a lo señalado en el Contrato Marco y en el contrato específico. El SERVICIO deberá garantizar la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble. Se realizará el servicio de limpieza profunda, el día que establezca LA SEMARNAT, <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> se comprometerá a realizar el servicio de limpieza profunda emergente sin costo adicional en situaciones de emergencia, por caso fortuito o de fuerza mayor (granizadas, mitines, inundaciones, cenizas volcánicas, sismos,</p>			Pág. 11				
<p><b>7.1 CALIDAD EN EL SERVICIO</b> Será responsabilidad de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>, mantener la calidad del SERVICIO conforme a lo señalado en el Contrato Marco y en el contrato específico. El SERVICIO deberá garantizar la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble. Se realizará el servicio de limpieza profunda, el día que establezca LA SEMARNAT, <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> se comprometerá a realizar el servicio de limpieza profunda emergente sin costo adicional en situaciones de emergencia, por caso fortuito o de fuerza mayor (granizadas, mitines, inundaciones, cenizas volcánicas, sismos,</p>			Pág. 12				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MAC TABASCO S.A. DE C.V.	LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.				
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>incendios, actos vandálicos y eventos socio organizativos); deberá incluir los insumos necesarios para la debida atención del <b>SERVICIO</b>. El personal de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberá tener experiencia en el manejo de los líquidos necesarios para cada actividad, sin poner en riesgo a los usuarios del inmueble, así como proteger y ser responsable de las superficies y/o elementos a limpiar. El personal de <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberá tener experiencia en el pulido de todo tipo de superficies tales como: loseta vitrificada, granito, cantera, recibo, duela de madera, piso laminado, etc. <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> quedan obligados al término del contrato a coordinar con la empresa que prestará el <b>SERVICIO</b>, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que <b>LA SEMARNAT</b>, cuente de manera ininterrumpida con el <b>SERVICIO</b> y sin costo adicional para las mismas.</p>		Pág. 13		Pág. 6			
<p><b>7-2. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b> <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán contar con el personal necesario que les permita prestar el cumplimiento del <b>SERVICIO</b> conforme a lo establecido por <b>LA SEMARNAT</b>. En caso de inasistencia de un elemento, <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán proporcionar un sustituto en un máximo de dos horas a fin de dar cumplimiento al <b>SERVICIO</b> de forma ininterrumpida. En caso de que <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> no cumplan con la sustitución antes señalada, se harán acreedores a la pena convencional o deducción. El personal se integra como a continuación se señala de forma enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SUPERVISOR DEL SERVICIO</b></li> </ul>		Pág. 13		Pág. 6			
<p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán designar un supervisor de los elementos asignados a cada inmueble conforme a lo requerido por <b>LA SEMARNAT</b> sin costo adicional. <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán designar los supervisores requeridos por <b>LA SEMARNAT</b> en cada inmueble, mismas que considerarán para dicha asignación que cada supervisor deberá tener bajo su vigilancia un grupo de entre 10 y 50 elementos asignados en un mismo turno; exceptuando los casos en los que el inmueble requiera un número menor a 10 elementos en total, en cuyo caso se asignará uno que cumpla dicha función, salvo en aquellos casos en los que <b>LA SEMARNAT</b> expresamente defina que no requiere supervisores. <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> que resulten adjudicados deberán entregar la relación de supervisores responsables asignados a cada inmueble(s) de <b>LA SEMARNAT</b>. Los supervisores tendrán la responsabilidad de supervisar, verificar y coordinar el cumplimiento de las actividades requeridas, así como garantizar la correcta organización y evitar tiempos muertos. Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:</p>		Pág. 14		Pág. 6			
<p>1. <b>Supervisor:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.</li> <li>1.2 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo y herramientas.</li> <li>1.3 El cumplimiento del programa de trabajo.</li> <li>1.4 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo requerido por <b>LA SEMARNAT</b>.</li> <li>1.5 Que se cumpla con los turnos requeridos por <b>LA SEMARNAT</b>.</li> </ol>							
<p>2. <b>Verificar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 La realización de las actividades propias del <b>SERVICIO</b>.</li> <li>2.2 Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo.</li> <li>2.3 Que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.</li> <li>2.4 El correcto uso del uniforme, gafete y equipo de protección por parte de los operarios dentro del inmueble.</li> <li>2.5 La asistencia diaria y puntual de los operarios.</li> <li>2.6 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.</li> <li>2.7 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.</li> </ol>		Pág. 14		Pág. 6			
<p>Las demás que le sean requeridas, relativos a la prestación del <b>SERVICIO</b> por <b>LA SEMARNAT</b>. • <b>OPERARIOS</b></p>		Pág. 14					
<p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> deberán proporcionar el número de operarios requeridos por <b>LA SEMARNAT</b> en cada inmueble. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezca <b>LA SEMARNAT</b>. Durante su permanencia en las instalaciones, los operarios deberán estar debidamente uniformados (pantalón y camisa u overol) y portar el equipo de protección (guantes, fajas, lentes, casco, botas, etc.) y gafete de identificación proporcionados por <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>, debiendo</p>							

157.

6

1991

63

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

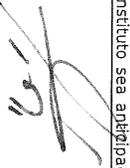
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MAC TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>garantizar su buen estado para la prestación del SERVICIO. En caso de que LA SEMARNAT requieran equipo especializado como chaleco reflectante, botas de seguridad, identificaciones de seguridad, entre otros, deberán señalarlo en su demanda agregada a LOS POSIBLES PROVEEDORES, para considerarlo en la prestación del SERVICIO. Los operarios por ningún motivo podrán realizar actividades administrativas, de vigilancia o actividades diferentes a las mencionadas en el contrato.</p> <p><b>7.3. PROPUESTA DE TRABAJO</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de LA SEMARNAT, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.</p>		No cumple al no presentar dentro su oferta técnica la proposición por inmueble de la metodología, el programa de trabajo organigrama administrativo y operativo tal como se pide en este punto.	Pág. 7	
<p><b>7.4. MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de LA SEMARNAT, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del SERVICIO, la cual deberá ser validada por el personal designado por LA SEMARNAT, y apegarse al Apéndice I "INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS".</p> <p><b>7.5. SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del SERVICIO en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado por LA SEMARNAT, quien designará el espacio para su almacenamiento y administración por parte de LOS POSIBLES PROVEEDORES. LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos en la primera entrega los primeros cinco días de iniciado el contrato y posteriormente las entregas serán realizadas los cinco días antes del cierre de cada mes en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado previo ajuste al inventario que realice LA SEMARNAT, quien designará las cantidades a surtir para mantener el stock del mes siguiente.</p> <p>LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar, en todo momento, con los materiales e insumos suficientes para prestar el SERVICIO en los inmuebles determinados por LA SEMARNAT, incluso en los supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor.</p>	Pág. 95 y 146		Pág. 7	
<p><b>7.6. SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA)</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que determine LA SEMARNAT, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables. En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordadas a su separación, en los contenedores designados para su concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los costos de basura.</p>	Pág. 16		Pág. 9	
<p><b>7.7. IDENTIFICACION Y UNIFORMES</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el equipo de protección personal como es cubrebocas, careta y/o googles, etc. mientras se mantenga alguna alerta sanitaria, así como el uniforme de trabajo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de LOS POSIBLES PROVEEDORES, a fin de que puedan ser identificados. Los uniformes del personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como debien de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del SERVICIO. LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con mica térmica, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble. En caso contrario, a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de LOS POSIBLES PROVEEDORES, nombre del trabajador, Número de Seguridad Social y fotografía reciente.</p>	Pág. 16		Pág. 9	
<p><b>7.8. ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD</b> LOS POSIBLES PROVEEDORES instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del SERVICIO. Dentro de los inmuebles de LA SEMARNAT, deberán mantener el debido respeto, atención y cortésia en sus relaciones con el personal y usuarios de los mismos; también deberán acatar las normas de seguridad aplicables en el inmueble de LA SEMARNAT. Si el personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES incurriere en una falta de disciplina o respeto, LA SEMARNAT podrá solicitar que se sustituya por otro elemento de manera inmediata.</p>	Pág. 16		Pág. 9 y 10	

SE ENTENDERÁN POR CONDUCTAS DE INDISCIPLINA LAS SIGUIENTES:

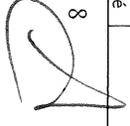
- Uso de celular y música a un volumen alto.
- Dormirse durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones.

157 107 7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MAC TABASCO S.A. DE C.V.	LIPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y equipos.</li> <li>• Realizar juegos de azar, rifas, tandas, ventas, leer o atender asuntos no relacionados con sus actividades durante el <b>SERVICIO</b>.</li> <li>• Amenazar la integridad física, la vida, el patrimonio de las personas; así como tener riñas físicas o verbales.</li> <li>• Introducirse con engaños, violencia o sin permiso de la persona autorizada a las áreas de <b>LA SEMARNAT</b>.</li> <li>• Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante el turno y/o dentro del inmueble.</li> <li>• Introducir armas de fuego o punzocortantes a las instalaciones de <b>LA SEMARNAT</b>.</li> <li>• Cometer delitos tipificados en el Código Penal Federal o faltas administrativas indicadas en las Leyes o demás disposiciones administrativas en materia de policía y buen gobierno.</li> </ul> <p>Estas conductas son de carácter enunciativo mas no limitativo</p>							
<p><b>7.9. RESPONSABILIDAD LABORAL</b></p> <p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b>, señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del <b>SERVICIO</b>, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a <b>LA SEMARNAT</b>, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> se comprometen a liberar a <b>LA SEMARNAT</b> de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.</p> <p>Asimismo, <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>		Pág. 18	Pág. 10				
<p><b>8.- PENAS CONVENCIONALES O DEBUCIONES</b></p> <p><b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> que incurrieren en cualquiera de los incumplimientos del <b>SERVICIO</b> que se señalan a continuación, se harán acreedores a la aplicación de penas convencionales o deducciones que determine <b>LA SEMARNAT</b> que deberán señalárselas en lo concerniente a las especificaciones y condiciones para la prestación del <b>SERVICIO</b> en el contrato específico respectivo, de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <p>1. En caso de que <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> incurra en más de un 10% en faltas por mes del total del personal contratado, <b>LA SEMARNAT</b>, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A. adicionalmente del descuento por día de cada uno del personal faltante.</p> <p>2. Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por <b>LA SEMARNAT</b>, conforme al programa de trabajo establecido en las páginas 16 a la 22 se aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.</p> <p>3. Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado, previa revisión del supervisor de <b>LA SEMARNAT</b>, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontará de la factura antes de I.V.A.</p> <p>4. En caso de que se presente una indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias cuando sea reportada en las instalaciones, <b>LA SEMARNAT</b>, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontará de la factura antes de I.V.A.</p> <p>5. Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> no proporcionen un sustituto de manera inmediata, <b>LA SEMARNAT</b>, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontará de la factura antes de I.V.A.</p> <p>6. Cuando <b>LOS POSIBLES PROVEEDORES</b> incumplan con las obligaciones patronales, como son: a. Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al <b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su conciente comprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo, dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda, <b>LA SEMARNAT</b>, penalizará por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.</p> <p>b. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será por cada elemento que estuviera en dicha situación, <b>LA SEMARNAT</b>, penalizará por un importe correspondiente al 5% sobre el monto total mensual antes de I.V.A. del costo de los elementos.</p> <p>c. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será por cada día que no esté</p>		Pág. 20 y 21	Pág. 16				

8





TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MAC TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.										
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE									
<p><b>9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>En estricto apego al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAASP), el pago de los servicios se realizará en moneda nacional.</p> <p>Los servicios serán liquidados a mes vencido.</p> <p>El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles del edificio sede de SEMARNAT, toda la documentación justificadora y comprobatoria, documentos y/o contrato, carta expedida por institución bancaria, en la que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago del servicio realizado.</p> <p>Con fundamento en el artículo 51 de la misma Ley, los pagos se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la aceptación de las facturas y una vez aceptados los servicios a satisfacción del responsable en su calidad de Administrador del Contrato y el Supervisor de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y 90 del Reglamento de la LAAASP, el Departamento de Administración de Inmuebles, deberá solicitar, una vez supervisada la recepción de los servicios el pago de los mismos con la aprobación del Administrador del Contrato.</p> <p>Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago que El licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago de las facturas con motivo del incumplimiento parcial en que pudiera incurrir el prestador del servicio respecto al contrato.</p> <p>Tratándose de pagos en exceso que haya recibido El licitante adjudicado, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más las cargas financieras correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calculan sobre las cantidades pagadas en exceso en cada</p> <p>Caso y considerando días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan Efectivamente las cantidades a disposición de la SEMARNAT.</p> <p>Las facturas deberán contar con los siguientes datos:</p> <p><b>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA</b></p> <table border="1"> <tr> <td>FACTURAR A NOMBRE DE:</td> <td>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</td> </tr> <tr> <td>R.F.C.:</td> <td>SMA 941228 GUB</td> </tr> <tr> <td>DOMICILIO FISCAL:</td> <td>AV. EJÉRCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCIÓN DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.</td> </tr> <tr> <td>CORREO ELECTRÓNICO</td> <td>arturo.resendiz@SEMARNAT.gob.mx; antonio.ríos@SEMARNAT.gob.mx</td> </tr> </table>	FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	R.F.C.:	SMA 941228 GUB	DOMICILIO FISCAL:	AV. EJÉRCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCIÓN DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.	CORREO ELECTRÓNICO	arturo.resendiz@SEMARNAT.gob.mx; antonio.ríos@SEMARNAT.gob.mx	<p>Pág. 22</p>	<p>Pág. 17</p>	<p>Pág. 17</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES												
R.F.C.:	SMA 941228 GUB												
DOMICILIO FISCAL:	AV. EJÉRCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCIÓN DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.												
CORREO ELECTRÓNICO	arturo.resendiz@SEMARNAT.gob.mx; antonio.ríos@SEMARNAT.gob.mx												

La aceptación mensual del servicio se realizará de la siguiente manera:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MAC TABASCO S.A. DE C.V.	LMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE						
<p>Mensualmente dentro de los 5 días hábiles siguientes al corte del mes, el prestador del servicio emitirá y entregará a la SECRETARÍA los reportes y soportes correspondientes.                      El Administrador del Contrato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los comprobantes y soportes, llevará a cabo la revisión, verificación y conciliación correspondiente, para verificar el cumplimiento o recepción de los servicios, quien notificará a El licitante adjudicado la aceptación o rechazo de los comprobantes.                      La conciliación y validación se efectuará entre el Administrador del Contrato designado por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios y el Supervisor del Servicio designado por el prestador del servicio de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentrados mensuales de control de asistencia.</li> <li>2. Reporte de entrega de maquinaria y equipo.</li> <li>3. Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios.</li> </ol> <p>Los documentos anteriores deberán de entregarse firmados por el Representante Legal del licitante adjudicado, así como por el Supervisor del servicio y Supervisor General del Servicio.                      Designado por este, para ser sujetos a la revisión y en su caso determinar los montos por concepto de descuento por deducivas correspondientes, una vez efectuada la conciliación, para comprobar la prestación del servicio, el Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios (Conciliado), será firmado de aceptación por el Administrador del Contrato, una vez verificado el cumplimiento y conciliación de los servicios programados. Hasta en tanto no se cumpla lo anterior, el SERVICIO no se tendrá por recibido o aceptado.</p>															
<p><b>10.- EL TIPO DE CONTRATACIÓN SERÁ:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>TIPO DE CONTRATACIÓN</td> <td>ABIERTO</td> </tr> <tr> <td>MONTO MINIMO</td> <td>\$ 6 308,510.00</td> </tr> <tr> <td>MONTO MAXIMO</td> <td>\$ 15 771,253.00</td> </tr> </table> <p>Monto Mínimo \$ 6 308,510.00 Seis Millones Trescientos ocho mil quinientos diez pesos 00/100 m.n. (IVA incluido)                      Monto Máximo \$ 15 771,253.00 Quince millones setecientos setenta y un mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 (IVA incluido)</p>		TIPO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO	MONTO MINIMO	\$ 6 308,510.00	MONTO MAXIMO	\$ 15 771,253.00	Pág. 23			No cumple por encontrarse este punto en sus documentos				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO														
MONTO MINIMO	\$ 6 308,510.00														
MONTO MAXIMO	\$ 15 771,253.00														
<p><b>11.- GARANTIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante que en el procedimiento de contratación resulte adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento del Instrumento Jurídico que se formalice, mediante fianza de cumplimiento indivisible a nombre y en favor de la Tesorería de la Federación por un 10% (diez por ciento) del total del monto máximo adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por Institución debidamente facultada para ello y deberá ser entregada, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del Instrumento Jurídico en el domicilio del Administrador del Contrato.</li> <li>• La garantía de cumplimiento será recibida por la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicada en oficinas centrales.</li> <li>• "El licitante adjudicado" deberá presentar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros 5 días hábiles de haber iniciado el contrato, póliza de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados por sus trabajadores, hasta por un monto del 10 % sobre el valor máximo del contrato, y en caso de no presentarla será causa de la rescisión de contrato</li> </ul>		Pág. 23	Pág. 10 y 11												
<p><b>12.- AREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la SEMARNAT, y la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles cuyo titular actualmente es el C. Arturo Reséndiz Vargas, o quien lo sustituya en el cargo, será el administrador del contrato, por lo que coordinará y vigilará el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas, y recibirá la póliza de responsabilidad civil contando con el apoyo de la jefatura de Administración de Inmuebles a cargo del C. Antonio Ríos Rodríguez, o quien lo sustituya en el cargo.</li> </ul>		Pág. 23	Pág. 11												

10



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.1A-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.1A-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				MAC TABASCO S.A. DE C.V.	LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.					
Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Lavado	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	Pág.25 a la 41	Pág.12			
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
			Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A					
			Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A					
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
			Hidrolavadora de alta presión	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018					
			Extensión eléctrica	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A					
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A					
			Manguera	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A					
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
			Aspiradora Industrial	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A					
			5	Alfombra	Lavado					
Shampoo	Shampoo para alfombras	N/A								
Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A								
Manguera	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A								
Guantes de hule	Guantes de hule	N/A								
Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A								
Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A								
Guantes de hule	Guantes de hule	N/A								
Limpiador líquido	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018								
Mechudo	Mechudo de algodón	N/A								
Jalador	Jalador de piso	N/A								
Jerga	Jerga en rollo	N/A								
6	Escaleras	Barrido	Cubeta	Cubeta de plástico	N/A	Pág.13	Pág.13			
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018					
			Trapeado	Trapeado	N/A					
			Jalador	Jalador de piso	N/A					
			Jerga	Jerga en rollo	N/A					
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A					
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAI/SCFI-2018					
			Pasta	Pasta para pulir	N/A					
			Pulidora Industrial y consumibles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A					
			Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A					
Pulido (según material)	Guantes de hule	N/A								



Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramientas y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	MAC TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.																																																																																		
						SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																																															
10	Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Limpieza	Frasera Guantes de hule	Frasera de algodón Guantes de hule	N/A	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																																																
											Lavado (metal)	Limpiaador líquido	Limpiaador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																																						
																					Encerado (madera)	Lustrador	Lustrador para muebles en aerosol	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																												
																															Desodorizado	Tapete anti-salpicaduras	Tapete desinfectante, aromatizante para mingitorio, varios aromas	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																		
																																									Lavado de Muros	Sarricida	Cloro al 100% botella de 1 litro	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																								
																																																			Reposición de papel de baño - manos y Jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachador es)	Toalla para manos	Papel toalla hoja resistente, color blanco	NMX-N-096-SCFI-2014	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																														
																																																													Despachador es de Jabón líquido	Jabón líquido para manos	Jabón en espuma para manos, biodegradable, olor a frutas	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																				
																																																																							Repósito de papel de baño - manos y Jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachador es)	Papel higiénico	Papel Jumbo rollo de hoja doble resistente, color blanco.	NMX-N-092-SCFI-2015	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE										
																																																																																	Lavado de Muros	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Lavado de Muros	Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																																																	
										Lavado de Muros	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																																							
																				Lavado de Muros	Cloro	Cloro al 100% botella de 1 litro	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																													
																														Lavado de Muros	Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																			
																																								Lavado de Muros	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																									
																																																		Lavado de Muros	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																															
																																																												Lavado de Muros	Hidrolavadora de alta presión	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																					
																																																																						Lavado de Muros	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE											
																																																																																Lavado de Muros	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
																																																																																										Lavado de Muros

Pág. 25 a la 41

Pág. 14

Pág. 13 y 14

Pág. 14

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MAC TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.		
Áreas	Descripción de la Rutina	Material, Insumos, Herramienta y Maquinaria	Descripción	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
11	Sillas y Sillones	Aceite rojo para madera				
		Guantes de hule				
		Aspiradora para Muebles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES		Pág. 14	
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo			
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAJ/SCFI-2018		
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A		
		Lavadora para muebles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS PROVEEDORES	N/A		
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A		
		Guantes de hule		N/A		
		Franela		N/A		
		12	Equipos Electrónicos	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	
Franela	Franela de algodón			N/A		
Guantes de hule	Guantes de hule			N/A		
Bolsa de plástico	Bolsa de plástico grande			N/A		
Recolectores de ruedas				N/A		
Guantes de hule				N/A		
Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro			NOM-189-SSAJ/SCFI-2018		
Franela	Franela de algodón			N/A		
Cubeta	Cubeta de plástico			N/A		
Guantes de hule				N/A		
13	Cestos de Basura			Guantes de hule	Guantes de hule	
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro			
		Franela	Franela de algodón	N/A		
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A		
		Guantes de hule		N/A		
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSAJ/SCFI-2018		
		Cepillo plástico para manos	Cepillo plástico para manos Tipo Plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno.	N/A		
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A		
		Guantes de hule	Guantes de hule	N/A		
		Franela	Franela de algodón	N/A		
		14	Ventiladores de aspas	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	
Franela	Franela de algodón			N/A		
Cubeta	Cubeta de plástico			N/A		
Guantes de hule	Guantes de hule			N/A		
Franela	Franela de algodón			N/A		
Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro			NOM-189-SSAJ/SCFI-2018		
Franela	Franela de algodón			N/A		
Cubeta	Cubeta de plástico			N/A		
Guantes de hule	Guantes de hule			N/A		
Franela	Franela de algodón			N/A		
Guantes de hule	Guantes de hule			N/A		

Pág. 25 a la 41

Pág. 14

Pág. 14

Pág. 14

Pág. 14

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				MAC TABASCO S.A. DE C.V.	LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.					
Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Herramientas, Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
15	Extintores	Limpieza	Limpiaador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018			Pág. 15			
			Guantes de hule	N/A						
16	Retiro de Goma de Mascar (pupitres)	Retiro Limpieza Y	Cuña	N/A			Pág. 15			
			Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018						
17	Despachador es de agua (solo parte externa)	Limpieza	Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018			Pág. 25 a la 41			
			Cubeta	N/A						
18	Persiana	Limpieza	Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018			Pág. 15			
			Cubeta	N/A						
19	Otros (pupitres, butacas)	Limpieza	Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018			Pág. 15			
			Cubeta	N/A						
20	Cubiertas	Limpieza	Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018			Pág. 15			
			Atomizador	N/A						
21	Refrigerador es y Hornos de Microondas	Limpieza	Limpiador líquido	NOM-189-SSA1/SCFI-2018			Pág. 15			
			Fibra	N/A						

16

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				MAC TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.	
Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Magullaría	Descripción	Norma Oficial Mexicana	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
22	Vidrios Interiores	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A					
			Limpiar vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A				
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A				
			Atomizador	Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	N/A				
			Jalador	Jalador metálico para vidrio, con mango	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A				
			Limpiar vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A				
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios con mango	N/A				
23	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Guantes de hule	Jalador	Jalador metálico para vidrio, con mango	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A				
			Limpiar vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A				
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios con mango	N/A				
			Jalador	Jalador metálico para vidrio, con mango	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A				
24	Domos y parasoles	Guantes de hule	Limpiar vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
25	Letreros de información, cancelería, pasamanos, chapas, maceta, mactones, estructuras metálicas, zocios, puertas	Guantes de hule	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
26	Muros internos	Guantes de hule	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
27	Lambrión	Guantes de hule	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA1/SCFI-2018				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				

Pág. 25 a la 41

Pág. 15

Pág. 15

Pág. 15 y 16

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA**

Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramientas y Maquinaria		Descripción	Norma Oficial Mexicana
		Cubeta	Cubeta de plástico		
Encerrado		Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad		N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule		N/A
		Cera	Cera líquida para mantenimiento		N/A
		Franela	Franela de algodón		N/A
		Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad		N/A
		Guantes de hule	Guantes de hule		N/A

Norma Oficial Mexicana

Nombre de la Norma

Objetivo y Campo de Aplicación

NOM-189-SSA1/SCFI-2018

Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico

Esta Norma tiene por objeto establecer los requisitos de información sanitaria y comercial de las etiquetas de los productos de aseo de uso doméstico para elegir una mejor opción de compra, así como las características sanitarias para su envasado y así evitar que su uso represente un riesgo para la salud.

NMX-N-092-SCFI-2015

Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba.

Esta Norma Mexicana establece las características de los papeles crepados (Tissue) para el mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla), en sus diferentes usos y aplicaciones.  
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas y los métodos de prueba del papel toalla semikraft. Aplica para toallas fabricadas con papeles reciclados o de fibra secundaría.

NMX-N-096-SCFI-2014

Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos-especificaciones.

**INSUMOS Y MATERIALES, CONSUMIBLES, REQUERIDOS**

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDIFICIO SEDE/ARCHIVO NAUCALPAN Y CIVIS LOS REYES	ORIGINALES Y PARQUE VIVEROS	OFICINAS URBANO SAN ANTONIO	TOTAL
Ácido Murfático para limpieza de sanitario de 1 lt.	PIEZA	10	8	0	18
Alcohol del 96 en cubeta de 19 litros	CUBETA	20	3	2	25
Aromatizante para WC, varios	PIEZA	130	36	40	206
Aromatizante líquido, varios	CUBETA	30	8	4	42
Aromas en cubeta de 19 lt.	PIEZA	35	20	15	70
Atomizador de plástico de uso rudo (poliuretano)	PIEZA	20	10	2	32

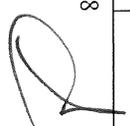
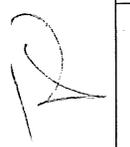
MAC TABASCO S.A. DE C.V.	LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
--------------------------	-------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Pág. 41

Pág. 15 y 16

Pág. 41 a la 44

Pág. 8


TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No. IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MAC TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
40x40x28 cm.					
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde grande de 90 x 120 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	5	2	1	8
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde mediana de 60 x 90 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	5	2	1	8
Bolsa de plástico Negra, Gris, Naranja, Roja y Verde chica de 40 x 60 Cal alta densidad paquete de 25 Kg.	Kg	5		1	6
Bomba para WC, de hule natural, mango o bastón de madera.	PIEZA	5	5	2	12
Cera líquida para pisos en cubeta de 19 litros	CUBETA	5		0	5
Cepillo para lavar vidrios	PIEZA	10	4	2	16
Cepillo para WC (tipo trompo)	PIEZA	15		4	19
Cepillo plástico para manos tipo plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	PIEZA	15	10	4	29
Cubeta de plástico	PIEZAS	25	5	5	35
Cuña de lámina con mango de plástico	PIEZA	10		5	15
Cloro al 100% cubeta de 19 lts.	CUBETA	9	10	5	24
Detergente en polvo bolsa de 10 Kg.	BOLSA	10	5	2	17
Desinfectante antibacterial de superficies en aerosol de 398 ml	PIEZA	100	48	20	168
Despachador de toalla en rollo con palanca manual para rollos de 180 mts de largo por 19.5 cms de ancho dimensiones de 25 x 23 x 31.5 color blanco o humo.	PIEZA	15	6	2	23
Despachador de jabón líquido manual para manos color blanco o humo.	PIEZA	20		2	22
Despachador de toalla interdobadas de 29.2 largo por 29.2 cms de ancho y fondo de 14.0 cm color blanco o humo.	PIEZA	10		2	12
Despachador de desodorante ambiental toque mágico para baños privados varios aromas.	PIEZA	80	10	10	100
Escoba de plástico tipo cepillo	PIEZAS	60	20	15	95
Escoba de millo	PIEZAS	15	20	20	55
Escoba de vara	PIEZAS	10	5	25	40
Fibra abrasiva verde 3m o equivalente	PIEZAS	100	30	12	142
Fibra abrasiva negra 3m o equivalente	PIEZAS	60		12	72
Fibra abrasiva blanca 3m o equivalente	PIEZAS	60	12	12	84
Franela de algodón de color blanco de 50 mts	PIEZAS	7	1	2	10

Pág. 8

Pág. 41  
a la 44

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA							MAC TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.			
							SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Gel Sanitizante base alcohol cubeta de 19 lts	CUBETA	12	2	2	16							
Gasolina Blanca lts	LITROS	5		0	5							
Guantes de hule	PIEZAS	220	30	10	260							
Alfador de piso de 40 cm.	PIEZAS	30	4	5	39							
Araya en rollo	PIEZAS	6	1	2	9							
abon Gel antibacterial de 250 ml.	PIEZAS	100	12	6	118							
alfador metálico para vidrio, con mango de 30 cm.	PIEZAS	30		6	36							
abón líquido en cubetas de 19 litros para mannos, biodegradable, varios aromas	CUBETA	25	5	5	35							
abón líquido para trastes de 1 litro	PIEZAS	130	12	4	146							
Lija de agua del No 100	PIEZAS	15	5	10	30							
Líquido Germicida en presentación de 19 litros	CUBETA	15		5	20							
Líquido desengrasante, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	10		3	13							
Limpiador líquido para pisos laminados 1 lt	PIEZAS	48		6	54							
Cera brillante Alex o similar 1 lt	PIEZAS	48		0	48							
Limpiador líquido multifusos, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	30	8	5	43							
Líquido limpia vidrios, de 19 litros	CUBETA	5	6	0	11							
Limpiador en polvo presentación de 388gms.	PIEZA	60	24	4	88							
Limpiador líquido pino, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	25	8	5	38							
Limpiador líquido Carbona, biodegradable, en cubeta de 19 litros	LITRO	20	4	2	26							
Lustrados para muebles en aerosol de 378 ml	PIEZAS	48	24	4	66							
Líquido destapa caños	PIEZAS	10		2	12							
Mop completo de 90 cm	PIEZAS	10		2	12							
Mechudo de algodón	PIEZAS	120	24	20	164							
Microfibras 75%, poliéster 25%	PIEZAS	100	24	5	129							
Papel Higiénico tamaño de 40X40cm	CAJAS	200	55	12	267							
Papel Higiénico papel jumbo rollo de hoja doble resistente, color blanco.	PAQUETE	5	1	0	6							
Papel Higiénico tradicional Paquete de con 96 piezas rollos de 275 hojas dobles Kleenex o marca equivalente.	PIEZAS	350	150	50	550							
Pastilla desinfectante y aromatizante para W/C varios aromas.	PIEZAS	350	150	50	550							
Sarricida líquido, cubeta de 19 litros	CUBETA	10	2	1	13							
Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas	PIEZAS	150	100	0	250							
Recogedor Metálico con Bastón de 90cm.	PIEZAS	25	10	10	45							
Toalla para manos gofrada en rollo caja con 6 rollos de 180 mts x 19.5	CAJAS	200	12	2	214							

Pág. 41 a la 44

Pág. 8 y 9

Pág. 9

107

20

1071

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT No.IA-016000997-E22-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		MAC TABASCO S.A. DE C.V.		LIMPIEZA GEMINIS S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
cm. color blanco	CAJAS				
Toalla interdobradas caja con 20 paquetes de 100 de 24 x 21 cm.	30	10	2	42	
Shampoo para alfombras en cubetas de 19 lts.	3		1	4	
Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	2		0	2	
<b>HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS</b>					
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDIFICIO SEDE/ARCHIVO NAUCALPAN, REYES Y MÉRIDA	OFICINAS Y PARQUE VIVEROS	OFICINAS Y BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO	TOTAL
Pulidora industrial y consumibles	PIEZAS	4	1	1	5
Extensión eléctrica	PIEZAS	4	2	1	5
Hidrolavadora de alta presión	PIEZAS	5	2	1	7
Manguera 50 metros	PIEZAS	5	3	1	8
Aspiradora industrial	PIEZAS	6	2	1	8
Lavadora para muebles	PIEZAS	1		0	1
Aspiradora para Muebles	PIEZAS	2		1	3
Recolectores de basura con ruedas	PIEZAS	6		2	8
Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad de 7 peldaños	PIEZAS	2		1	2
Escalera de 5 peldaños	PIEZAS	6	1	1	7
Escalera de 9 peldaños	PIEZAS	4	1	1	1
Diablo de carga para 400 kg.	PIEZAS	3	3	1	6
Carro de limpieza tipo hotel con bolsa	PIEZAS	25	3	2	22
Señalamientos de precaución	PIEZAS	10	8	4	22
Sopladora de hojas e gasolina (10 litros de Gasolina)	PIEZAS		1	1	1

Pág. 7

Pág. 45

Una vez realizada la Evaluación Técnica, se determina que las dos empresas concursantes NO presentan lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo tanto, sus propuestas son desechadas.

ELABORO

*Antonio Ríos Rodríguez*  
Antonio Ríos Rodríguez,  
Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles

AUTORIZÓ

*Arturo Reséndiz Vargas*  
Arturo Reséndiz Vargas,  
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

*107*

*d*

*e*



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

### Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 30 de diciembre 2021

PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-E2-2022 "Servicio Integral de Limpieza".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V.		MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		VORTEX BUSSINES, S. DE R.L. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
Única	Ciudad de México (lunes a sábado)	84	Elemento	8,400.00	705,600.00	8,420.77	707,344.68	8,290.00	696,360.00
	Estado de México (lunes a sábado)	4	Elemento	8,400.00	33,600.00	8,420.77	33,683.08	8,290.00	33,160.00
	Yucatán (lunes a sábado)	2	Elemento	8,400.00	16,800.00	9,650.77	19,301.54	9,420.00	18,840.00
	Ciudad de México (lunes a domingo)	22	Elemento	8,400.00	184,800.00	8,850.77	194,716.94	8,600.00	189,200.00
<b>MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.</b>					940,800.00		955,046.24		937,560.00

Se observa en la propuesta económica del licitante Mer Solutions, S.A. de C.V. que se incluye una nota identificada con el número 3 donde se indica que el precio por elemento se calcula con base al salario mínimo de 2021 y que el costo se deberá actualizar de acuerdo al incremento del salario mínimo 2022. Conforme a lo establecido en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la invitación no pueden ser negociadas; asimismo, el apartado III, inciso g, numerales 5 y 6 de la invitación, claramente indican que los precios ofertados serán fijos durante el periodo de vigencia de la prestación del servicio y que ninguno de los requisitos y condiciones de la propuesta económica presentada podrán ser modificadas o negociadas. En ese entendido, se considera que el contenido de la nota antes descrita condiciona la propuesta presentada contraviniendo lo establecido en la invitación y no permite que los precios sean fijos durante la prestación del servicio ya que intenta negociar su incremento respecto de los precios originalmente ofertados.

Se detecta un error de cálculo en el Impuesto al Valor Agregado de la propuesta económica del licitante Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V., ya que refleja un I.V.A. del 116%. De conformidad con lo previsto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevará a cabo la rectificación del I.V.A. así como del total de la propuesta, en el entendido de que ésta no implica la modificación de los precios unitarios mensuales ofertados, lo cual se hará constar en el fallo.

ELABORÓ



Erika Rocha Vega

Directora de Adquisiciones y Contratos

SUPERVISÓ



José Luis Torres Contreras

Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

ÁREA REQUERENTE



Arturo Reséndiz Vargas

Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles







<p><b>DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS</b></p> <p>Actualizado al: 03 de Enero de 2022</p> <p>Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA</p> <p>Tipo de Sanción:</p> <p>INHABILITADOS Y MULTADOS ▼</p> <p>Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:</p> <p style="text-align: center;"><input type="button" value="Buscar"/></p> <p>TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1574</p> <hr/> <p>No existen proveedores con esa búsqueda - VORTEX BUSSINES, S. DE R.L. DE C.V.</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ A AND P INTERNATIONAL</li> <li>▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</li> <li>▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.</li> <li>▶ AAS CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.</li> <li>▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.</li> <li>▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.</li> <li>▶ AARON VERA MORALES</li> <li>▶ AARON VERA MORALES</li> <li>▶ ABEL ZURITA MAYO</li> <li>▶ ABEQU, S.A DE C.V.</li> <li>▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.</li> <li>▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.</li> <li>▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.</li> <li>▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.</li> </ul>	<p><b>DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS</b></p> <hr/> <p>Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.</p> <p>El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.</p> <hr/>
---	---



**Enlaces**

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vulweb/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)
- Denuncia (<https://sidedec.funcionpublica.gob.mx>)

**¿Qué es gob.mx?**

- Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)
- Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)
- Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)
- Aviso de privacidad integral (<https://www.gob.mx/privacidadintegral>)
- Aviso de privacidad simplificado (<https://www.gob.mx/privacidadsimplificado>)
- Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)
- Política de seguridad (<https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion>)
- Mapa de sitio (<https://www.gob.mx/sitemap>)

Denuncia contra servidores públicos (<https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>)

Síguenos en



[¿Olvidó su clave?](#)  
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

[Ejemplar de hoy](#) | [Trámites](#) | [Servicios](#) | [Leyes y Reglamentos](#) | [Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **VORTEX BUSSINES**  
 Período: 03/01/2012 a 03/01/2022

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Ene		2022				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 03/01/2022

DOLAR	USIS
20.4672	7.109563
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
5.7150%	5.8550%
TIE DE FONDEO	
5.44%	

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No  Sí



Diario Oficial de la Federación



1 Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México  
 Tel. (55) 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios  
 Dirección electrónica: www.dof.gob.mx



111

AVISO LEGAL | ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

